

---

---

# V. POLITICAS SECTORIALES DE OFERTA

---

## V.1. INTRODUCCION

Se presenta en este capítulo un análisis de la evolución de los principales sectores agrarios con las actuaciones más destacables en cada uno de ellos.

También se presenta en el capítulo la evolución de los principales medios de producción utilizados en el sector agrario, así como un resumen de las actividades desarrolladas en cuanto a la defensa de las producciones, atendiendo principalmente a la lucha contra plagas y a la sanidad animal.

## V.2. ANALISIS DE LOS SECTORES AGRICOLAS

### 2.1. Arroz

#### *2.1.1. Producción, consumo y precios*

##### **Producción**

La producción de arroz en la presente campaña se estima en 569,3 miles de Tm., lo que representa el

66,6% más que la producción de la campaña anterior que fue, desde luego, una cosecha corta. No obstante, el aumento se debe esencialmente a que se ha sembrado una superficie «récord» de 89.000 Ha.

También ha alcanzado un nivel «récord» la superficie y producción comunitaria de arroz, con 376,2 miles de Ha. y 2.360,9 miles de Tm., lo que ha llevado a que, por primera vez, la Comunidad pase el nivel de autosuficiencia teórica, alcanzando dicho nivel el 105%. El excedente teórico es de 150.000 Tm., pero el real triplica esta cantidad por tener que compensar unas importaciones de países terceros del orden de 300.000 Tm. Debido a los diferentes tipos de arroz, el excedente se estima en 150.000 Tm. de arroz redondo y 300.000 Tm. de medio y Largo A.

##### **Consumo**

El consumo español total de arroz se cifra en 230.000 Tm. de arroz elaborado, lo que supone unas 390.000 Tm. de arroz cáscara y un consumo «per cápita» de 6 Kg. de arroz blanco.

El consumo total de la Comunidad para la campaña 1.990/91 se estima en 1.390.000 Tm. de arroz blanco,

---

---

y el consumo medio «per cápita» es muy diferente de unos Estados miembros a otros.

### **Precios**

En la negociación de precios para la campaña 1990/91 se consiguió la igualación del precio de intervención español al de la Comunidad a 10, incrementándose los precios en un 11,4 por ciento. El precio de compra inicial se elevó a 45,08 pts/Kg.

El periodo de compra por la intervención es del 1 de enero al 31 de julio, y hay siete incrementos mensuales en el precio de compra, de 316,5 pts/Tm. cada uno.

El mercado no reflejó con carácter inmediato la elevación de precios institucionales, debido en gran medida al elevado volumen de la cosecha, pero desde inicios de diciembre los precios se han ido elevando considerablemente a medida que las salidas a terceros países en forma de ayuda alimentaria y las de arroz «Indica» al resto de la Comunidad y países nórdicos, en cantidad más elevada que durante el mismo periodo de la campaña anterior, han tonificado el mercado. Hay que destacar que, para variedades análogas, durante toda la campaña se han mantenido los precios españoles por encima de los del mercado italiano.

#### *2.1.2. Gestión del mercado*

Al principio de campaña, y a la vista del volumen de la cosecha, se alentó a los agricultores a que se acogieran a los beneficios de los créditos de comercialización. En los cuatro primeros meses de la campaña las solicitudes para los mismos ascienden a 155.730 Tm. por un volumen de 2.346 millones de ptas., cifras muy superiores al volumen total de la campaña anterior que, como se ha citado anteriormente, fue una cosecha excepcionalmente corta.

A través del Comité de Gestión de Cereales se abrieron dos adjudicaciones a la exportación, una para Países terceros en general y otra para Países del Este. En diciembre se abrió también una para arroces redondos, tradicionalmente no exportados por la Comunidad.

Con la finalidad de facilitar las entregas a la intervención de nuevas variedades producidas en España, se aprobó una modificación de la lista de variedades de intervención, lográndose ciertas mejoras en los rendimientos tipo propuestos por la Comisión.

Se han ofertado a la intervención en España unas 15.000 Tm. de arroz. Las ofertas italianas ascienden a 200.000 Tm. y las portuguesas a 30.000 Tm. El que las ofertas españolas sean inferiores a las previstas se debe a la tonificación del mercado, que se refleja en

los precios. De hecho, no ha habido ninguna oferta de arroz de tipo «Indica» ya que éste se está comercializando actualmente con fluidez, con precios ligeramente superiores a los de compra por la intervención. La mayor parte de las ofertas tienen lugar en Badajoz, tratándose de arroces de no muy buena calidad y atacados por la «pulenta». Esto hace que tengan cierta depreciación en el precio de intervención, y desde luego se deprecia en el mercado.

La ayuda a la producción de arroz «Indica» se ha concedido a 29.702 Ha., correspondientes a la producción de 1.990, lo que supone el 82% de la superficie comunitaria que se beneficia de esta ayuda. La cuantía de la ayuda ha sido de 300 ECU/Ha., lo que ha supuesto unos pagos globales en España de 1.362 millones de pesetas.

Para las siembras de la campaña 1.990/91 la ayuda por Ha. sembrada de arroz «Indica» o Largo B de la clasificación comunitaria es de 250 ECU/Ha.

#### *2.1.3. Comercio exterior*

Los intercambios exteriores de España se producen principalmente dentro del área comunitaria. Los envíos españoles hacia otros Estados de la Comunidad son especialmente de arroz «Indica», ya perfectamente arraigada su producción en España. Los posibles déficits, como en la campaña 1.989/90 en que fue muy corta la cosecha, se producen en arroces medios, que son especialmente cubiertos desde Italia. La apertura del mercado de Portugal a los intercambios intracomunitarios desde principios de 1.990 facilitará la salida de arroz español, incluso en otras variedades, hacia este mercado de elevado consumo «per cápita» y muy deficitario.

Los envíos hacia terceros países se han dirigido en especial a la cuenca mediterránea y son variedades de tipo medio. No obstante se están consolidando envíos de considerable importancia a los países nórdicos. Ocupa un lugar importante en las salidas a terceros países, en especial para la campaña 1.990/91 las exportaciones en el marco de la ayuda alimentaria.

Lo excepcional de la campaña 1.989/90 hizo que se importaran 80.000 Tm. de arroz blanco comunitario de tipo medio y se exportasen solo 30.000 Tm., casi todo «Indica». Los intercambios con terceros países fueron muy reducidos y se hicieron esencialmente dentro del régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo.

Las previsiones de la campaña 1.990/91 (excluido T.P.A.) en el marco del comercio exterior, son las siguientes, en Tm.

	C E E		Países terceros		Total
	Largo B	Otros	Largo B	Otros	
Importaciones	-	5.000	-	-	5.000
Exportaciones	78.500	21.000	-	15.000	114.500

## 2.2. CEREALES

### 2.2.1. Producción, Consumo y Precios

#### Producciones

La cosecha de cereales de 1990 en España ha alcanzado la cifra de 18,3 millones de Tm., un 5% inferior a la de 1989. Esta disminución se debe a una superficie menor, unas 380.000 Ha. menos, y a un rendimiento ligeramente inferior respecto del año anterior.

En el ámbito de la CEE-12 la cosecha de 1990 se ha obtenido en una superficie de 33,4 millones de ha., con una producción de 158,3 millones de Tm., cifras inferiores a las de la cosecha anterior, 34,7 millones de ha. y 161,3 millones de Tm.

La superficie sembrada de *trigo blando* en la campaña 1989/90, de 1,81 millones de ha., supone una fuerte reducción respecto a la cosecha precedente, de 2,18 millones de ha. La producción sufre una fuerte caída, en razón de la superficie, alcanzando 4,2 millones de Tm. frente a 5,1 en 1989.

Por el contrario en la CEE continúa aumentando la producción de trigo blando, 73,7 millones de Tm. en 1990 frente a 72,5 en 1989.

La producción de *trigo duro* se ha incrementado notablemente en 1990, alcanzando 526.100 Tm., cosecha récord, superior en un 45% a la de 1989. La superficie ha pasado de 131.300 ha. en 1989 a 191.700 ha. en 1990. Este fuerte crecimiento, tanto de la superficie como de la producción, es debido al elevado nivel del precio de intervención de este cereal y fundamentalmente al aumento del importe de la ayuda a la producción, en ambos casos motivado por la aproximación a los niveles de la CEE-10.

En la Comunidad también la recolección de trigo duro de 1990, con 7,2 millones de Tm., aumenta respecto de la del año anterior, de 6,2 millones de Tm.

La producción de *cebada* de 1990 ha sido de 9,4 millones de Tm. en 4,35 millones de ha., cifras ambas muy similares a las del año anterior.

La cebada comunitaria retrocede tanto en superficie, con 11,3 millones de ha. en 1990 frente a 11,7 en 1989, como en producción, con 45,8 millones de Tm. en 1990 frente a 46,4 en 1989.

La superficie y la producción de *maíz* mantienen una tendencia a la baja desde la campaña 1988/89 si-

milar a la del trigo blando. Los rendimientos permanecen estables. La cosecha de 1990 se cifra en 3,085 millones de Tm., un 7,3% inferior a la precedente.

La producción de 1990 en la CEE-12, de 22,1 millones de Tm., supone una pérdida de unos 5 millones de Tm. respecto del año anterior; esta reducción tiene su origen principalmente en Francia, donde a causa de la sequía se sembró menos y bajaron los rendimientos.

En el resto de los cereales (avena, centeno, triticale y sorgo) se aprecia una ligera disminución de las superficies y el mismo comportamiento de las producciones, excepto para la avena, que aumenta.

En la CEE descienden las superficies y producciones de la avena y sorgo y se incrementan las de centeno y triticale.

#### Consumo

La cantidad total de cereales utilizados en España pasará de 19,9 millones de Tm. en la campaña 1989/90 a 19,5 millones de Tm. en la 1990/91. Se mantiene la tendencia de las tres últimas campañas de una utilización de los cereales cada vez menor, siendo desplazados por los productos de sustitución, mandioca y gluten de maíz principalmente. Lo mismo sucede en el resto de los países de la CEE.

A continuación aparecen los consumos en España y CEE-12 de la campaña anterior y el previsto para la actual campaña.

	miles de Tm.			
	Campaña 1989/90		Campaña 1990/91	
	España	CEE-12	España	CEE-12
Alimentación animal	13.652,0	79.375,6	13.269,9	79.089,6
Consumo humano	3.753,0	35.666,3	3.712,0	35.608,2
Usos industriales	1.343,0	11.423,0	1.338,0	11.682,0
Semillas y otras utilizations	1.130,5	6.849,9	1.181,5	6.272,5
Consumo total	19.878,5	133.314,8	19.501,4	132.652,3

#### Precios

Los precios institucionales para la campaña 1990/91 han disminuido respecto a la anterior por la aplicación del estabilizador del 3% al haberse superado en 1.989 la cantidad máxima garantizada de 160

millones de Tm. Para España la disminución ha sido inferior para el trigo duro por haberse realizado una nueva aproximación

Los precios de compra iniciales a los que paga el cereal el Organismo de intervención para las campañas 1.989/90 y 1.990/91 son los siguientes (94% del precio de intervención):

	1.989/90 Pts/kg.	1.990/91 Pts/kg.
Trigo duro	31,287	30,835
Trigo blando	25,232	24,433
Centeno	23,971	23,212
Cebada y sorgo	23,971	23,212
Maíz	25,232	24,433

Todos los niveles de precios anteriores se refieren al inicio de campaña, y a lo largo de la misma tienen unos incrementos mensuales.

Al contrario de lo sucedido en los precios, la cuantía de los incrementos mensuales ha aumentado considerablemente en la presente campaña respecto a la anterior. Esto, junto a la reducción del periodo de pago por la intervención ha compensado la disminución de precios.

Los precios de mercado de los cereales han seguido esta campaña una evolución diferente de los institucionales. En especial el trigo blando y el maíz, por los motivos expuestos en los apartados de producción y gestión de mercado, se han situado a niveles superiores durante toda la campaña a los correspondientes de la anterior, llegándose para estos dos cereales a fines de 1990 con más de 3 Ptas./Kg. de diferencia respecto a 1989.

La cebada, nuestro cereal más excedentario y que ha tenido una producción similar a la de la campaña anterior, ha mantenido un comportamiento de precios similar a los de 1989. Los niveles absolutos de precios han sido un poco más bajos que los del mismo periodo de la campaña anterior, pero desde luego no registrando la baja institucional del 3%. El SENPA ha aceptado en el periodo transcurrido de campaña 214.000 Tm. de cebada.

### 2.2.2. Gestión del mercado

Mediante el R. 1.424/90 se puso en funcionamiento, ya antes de iniciarse la campaña, la posibilidad de exportar cebada española. Se trata de una medida especial para España, ya que se concede un diferencial respecto a la exportación a partir de otros Estados de la Comunidad. La cantidad que se contempla es de 900.000 Tm. En este marco ya se han concedido ayu-

das hasta fines de 1.990 para 627.500 Tm. Las restituciones concedidas suponen entre 12,10 y 17,40 Pts./Kg., con una ayuda promedio de 15,70 Pts./Kg. superior en 1,50 Pts./Kg. a las del resto de la CEE. Las ofertas al SENPA han sido de 203.000 Tm.

Se ha instrumentado la entrada de maíz y sorgo correspondiente al contingente de 1990 en el marco del Acuerdo CEE-USA, de forma que no empieza a entrar hasta 1991, graduado de enero a abril, fechas en que se encuentra ya comercializado el grueso de la cosecha nacional. También se ha puesto en marcha la entrada a través de una licitación de la reducción del *prélèvement*, con lo que el descuento de éste ha sido mucho más reducido que si se hubiese aplicado una disminución fija. Puesto que se ha estimado para 1990 una importación de los tres productos de sustitución contemplados en el Acuerdo (gluten de maíz, residuos de cervecería y corteza de cítricos) de 800.000 Tm., se han concedido certificados para importar solamente 1.250.000 Tm. de maíz y 190.000 Tm. de sorgo.

El retraso en la entrada del maíz del Acuerdo y la disminución de la cosecha francesa provocaron la elevación de los precios, por lo que se pusieron a la venta las existencias en poder del SENPA procedentes de campañas anteriores por una cantidad de casi 200.000 Tm., que fueron absorbidas por el mercado con una incidencia muy leve sobre el nivel de precios.

El «límite indicativo» para la entrada de trigo blando panificable en el marco del MCI se ha fijado para 1991 con un incremento de solo el 15% sobre la cantidad de 1990, es decir, 352.000 Tm. Dicho incremento es el mismo que se aplicaba a la «cantidad objetivo». La cosecha más corta de España respecto a la campaña anterior, del orden de 900.000 Tm., y la sustitución del maíz, también con altos precios, por el trigo han sido los principales motivos del alza de precios de este cereal. Esto ha llevado a la entrada de importantes cantidades de trigo del resto de la Comunidad.

Se ha dado un gran impulso a la concesión de certificados para la exportación de sémolas de trigo duro. Hasta fines de 1.990 se han expedido para 194.000 Tm., que equivalen a 310.000 Tm. de grano.

Ante la aproximación del precio oficial que se produce todos los años derivada del Tratado de Adhesión, los industriales tienden a reservarse y los agricultores, sobre todo los nuevos, tienden a entregar su mercancía al SENPA, que paga en su integridad los precios industriales. De hecho esta campaña las ofertas al SENPA han sido, no solamente las 123.000 Tm. adquiridas, sino que ha habido ofertas por otras 100.000 Tm. adicionales que se han ido retirando a medida que los operadores han ido demandando mercancía a los oferentes, porque necesitaban trigo duro.

A fines de 1.990 el precio de las transacciones de trigo duro es de 32/32,50 Pts./Kg., superior al de compra de la intervención (31,77 Pts./Kg. para el mes de enero).

Para facilitar a los agricultores la comercialización de su cosecha a lo largo de la campaña y conseguir así mejores precios, se han concedido créditos con bonificación de interés por el FORPPA para 1.226.122 Tm. y por un valor de 19.123 millones de pesetas.

### 2.2.3. Comercio Exterior

Los cuadros 1 y 2 recogen las cifras de importación y exportación de los diferentes cereales, desglosando

los intercambios con el resto de la Comunidad y con Países Terceros.

Del lado de las importaciones se prevé en la campaña 1.990/91 una entrada superior de cereales comunitarios que en la campaña anterior, debido a la menor cosecha española, y además un cambio en la composición de esas entradas, ya que son especialmente de trigo blando y sobre todo del forrajero, que sustituye en parte a la menor producción española y al maíz tanto de procedencia comunitaria como de terceros países que ha entrado en menor cantidad y mayor precio.

CUADRO 1  
IMPORTACIONES ESPAÑOLAS DE CEREALES  
(Campañas 1989/90 y 1990/91) (Miles de Tm.)

	1.989/90			1.990/91		
	CEE	Países terceros	TOTAL	CEE	Países terceros	TOTAL
Trigo blando	88,1	2,4	90,5	800,0	-	800,0
Trigo duro	50,1	0,7	50,8	50,0	0,0	50,0
Cebada	13,1	0,1	13,2	20,0	0,0	20,0
Maíz	347,9	1.555,1	1.903,0	75,0	1.250,0	1.325,0
Centeno	2,5	0,1	2,6	0,0	0,0	0,0
Avena	8,2	0,0	8,2	10,0	0,0	10,0
Sorgo	85,9	200,3	286,2	-	190,0	190,0
<b>TOTAL</b>	<b>595,8</b>	<b>1.758,7</b>	<b>2.354,5</b>	<b>955,0</b>	<b>1.440,0</b>	<b>2.395,0</b>

NOTA: Incluye cereal en grano y transformados en equivalentes en grano

Datos de 1.989/90 Balances definitivos.

Datos de 1.990/91 Balances provisionales.

CUADRO 2  
EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE CEREALES  
(Campañas 1989/90 y 1990/91) (Miles de Tm.)

	1.989/90			1.990/91		
	CEE	Países terceros	TOTAL	CEE	Países terceros	TOTAL
Trigo blando	114,8	107,2	222,0	55,0	80,0	135,0
Trigo duro	80,1	255,5	335,6	80,0	312,0	392,0
Cebada	340,1	1.015,6	1.355,7	100,0	1.250,0	1.350,0
Maíz	180,2	89,0	269,2	150,0	0,0	150,0
Centeno	2,2	0,0	2,2	0,0	0,0	0,0
Avena	17,5	0,0	17,5	20,0	0,0	20,0
Sorgo	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>735,0</b>	<b>1.467,3</b>	<b>2.202,3</b>	<b>405,0</b>	<b>1.642,0</b>	<b>2.047,0</b>

NOTA: Incluye cereal en grano y transformados en equivalente en grano

Datos de 1.989/90 Balance definitivo.

Datos de 1.990/91 Balance provisional.

A pesar de que la cosecha ha sido corta se espera superar los dos millones de Tm. de exportaciones. Se consolida pues una fuerte exportación de cebada hacia países terceros. Es destacable también el fuerte aumento de las exportaciones de trigo duro, en especial en forma de sémolas dirigidas a países terceros de la cuenca mediterránea.

#### 2.2.4. Seguros

Las líneas de Seguro de cereales comprenden el Integral para los Cereales de Invierno, el de Pedrisco e Incendio en Cereales de Invierno, y el de Pedrisco en Cereales de Primavera (maíz y sorgo).

La evolución de estas tres líneas durante la campaña 1990 ha sido a la baja, perdiéndose 300.000 Ha. de aseguramiento en los Cereales de Invierno y 28.000 Ha. en Cereales de Primavera, representando una baja en conjunto del 9%. La disminución ha afectado esencialmente al seguro más tradicional de los tres, Pedrisco e Incendio en Cereales de Invierno, con una pérdida de 230.000 Ha.

#### 2.2.5. Ayudas

En el cuadro 3 se especifican las ayudas correspondientes a este sector, en millones de pts.

CUADRO 3  
AYUDAS A CEREALES

	1989	1990
Ayuda a la producción de trigo duro	1.196	721
Restituciones por utilización almidón y derivados y fécula de patata	1.750	1.970
Restitución a la exportación de otros cereales	17.591	17.143
Exportación de stocks (nacional)	1.458	
<b>TOTAL</b>	<b>21.995</b>	<b>19.834</b>

## 2.3. LEGUMINOSAS

### 2.3.1. Leguminosas pienso

En el año 1990 la superficie ocupada por las leguminosas para alimentación animal (habas, guisante proteaginoso, vezas, yeros, almortas, algarrobas, etc.) ha sido de 122.000 Ha., superficie que viene disminuyendo desde hace años por las razones descritas en el texto del año 1988. Las habas, por las condiciones meteorológicas habidas en otoño en la Comunidad Autónoma de Andalucía, han experimentado un descenso de aproximadamente 6.000 Ha. respecto al año anterior.

Las producciones han evolucionado a la baja, con unos rendimientos medios globales para todas las especies consideradas de 1 Tm. por Ha.

El índice de precios percibidos por los agricultores (base 1985=100) fue de 97,26.

El MAPA ha continuado con el Plan de Fomento del cultivo de leguminosas pienso, iniciado en 1983, en sus dos programas, Fomento Experimental y Fomento Genérico.

### 2.3.2. Leguminosas para consumo humano.

Se ha producido una estabilización en este grupo de cultivos pasando de 198.500 Ha. de superficie sembrada en 1989 a 198.900 Ha. en 1990, como se indica a continuación:

	Superficie miles de ha.	
	1989	1990
Garbanzos	64,0	66,7
Judías	88,7	85,2
Lentejas	45,8	47,0

### 2.3.3. El contexto sectorial de la CEE.

Para cada campaña de comercialización de proteaginosas (guisantes, habas, haboncillos y altramuz dulce) que da comienzo el 1 de julio se fijan, por parte de la Comisión de la CEE, los precios y ayudas cuyos valores para la campaña 1990/91 son como sigue:

Precio: Ecus/100 Kg.	Guisantes proteaginosos	Habas y haboncillos	Altramuz dulce
Precio umbral de activación	44,68	44,68	42,98
Precio objetivo	29,47	29,47	No tiene
Precio mínimo de compra (*)	19,83	17,93	22,33
Importe medio de la ayuda (*)	9,12	9,12	11,79

(\*) Estos importes son los resultados de la aplicación del sistema de cantidades máximas garantizadas; como consecuencia de ello se produjo una reducción entre el 22% y el 24% según especies, del precio mínimo pleno (R.CEE.nº 2510/90 de la Comisión de 30 de agosto de 1990).

La campaña 1989/90 ha sido la segunda en la que han tenido vigor los llamados «estabilizadores agropresupuestarios». El Consejo acordó que, también en las leguminosas mencionadas, se fijase una cantidad máxima garantizada para toda la Comunidad. Superar esta cantidad lleva implícito una automática reducción de las ayudas y precios mínimos de compra. Para la campaña 1990/91 se fijó un tonelaje de 3.500.000 Tm. -igual que en las dos anteriores- y la producción estimada con derecho a ayuda fue de 4.833.000 Tm.

Otras leguminosas grano de consumo humano y para pienso (lentejas, garbanzos, vezas y yeros) han continuado con la ayuda a la producción, por unidad de superficie, iniciada la campaña anterior y que resulta tan beneficiosa para nuestros secanos, ya que se trata de especies tradicionalmente utilizadas como cultivos alternativos de muchas zonas cerealistas. Existen unas superficies máximas garantizadas de 300.000 Ha. para toda la Comunidad, y el importe de la ayuda para la campaña 1990/91 ha sido de 11.590 pts/Ha. (74,873 Ecus/Ha. según R.CEE.nº 2084/90 de la Comisión de 20 de julio).

Durante el año 1990 se han presentado unas 15.000 solicitudes que afectan a un total de 133.000 Ha.

La normativa española a este respecto está regulada por la Resolución de 21 de febrero de 1990 del Servicio Nacional de Productos Agrarios (B.O.E. de 8 de marzo de 1990).

#### 2.3.4. Seguros

Los cultivos de leguminosas están amparados por dos líneas de aseguramiento, Integral y Pedrisco e Incendio. La evolución ha sido favorable en ambas líneas con un crecimiento en cuanto a superficie asegurada del 97% y 56% respectivamente, siendo de interés que la aceptación del Seguro Integral vaya en aumento paralelamente a la adaptación de los rendimientos máximos asegurables.

CUADRO 4  
AYUDAS A LEGUMINOSAS

	1989	1990
Ayuda a la producción de leguminosas (guisantes, habas, haboncillos)	767	1.240
Ayuda a las leguminosas secas	1.131	518
Inmovilizaciones	300	-
Subvenciones al cultivo de leguminosas pienso	473	579
<b>TOTAL</b>	<b>2.671</b>	<b>2.337</b>

#### 2.3.5. Ayudas

En el cuadro 4 se especifican las ayudas correspondientes a este sector, en millones de pts.

### 2.4. Forrajes desecados

El consumo de forrajes en España, bien sea en verde o desecado, se apoya en el cultivo de especies leguminosas que se aproximan a 500.000 Ha., y de gramíneas que suponen 400.000 Ha. Sin embargo, ninguna especie alcanza la importancia de la alfalfa, muy cercana a las 300.000 Ha. cultivadas, próxima al 25% de la superficie ocupada por todos los cultivos forrajeros, 1.217.000 Ha.

El rendimiento medio en verde de la alfalfa supera las 45 Tm/Ha. y su producción total se aproxima a los 14 millones de Tm. de forraje fresco.

Entre los destinos de la producción de alfalfa -consumo en verde, henificado, ensilado y deshidratado- el más frecuente es la producción de heno al que se destina el 76% de la producción. El sistema de deshidratación artificial (procedimiento industrial que disminuye la humedad hasta el 10%) continúa aumentando a pesar de ser pequeña la cantidad de alfalfa para ese destino, que representa el 5,8% de la producción en verde en el año 1988.

#### 2.4.1. El contexto sectorial en la CEE.

En el texto de 1988 se exponen los motivos que dieron origen a la OCM de «Forrajes desecados» en la CEE, así como los objetivos a conseguir y los mecanismos de precios y ayudas que regulan el sector.

Debido a la aproximación de precios, en la campaña 1990/91 el precio objetivo para España se fijó en 170,09 Ecus por Tm. (95,06% del comunitario) siendo de 178,92 Ecus por Tm. para los demás países miembros.

### 2.5. Azúcar

#### 2.5.1. Producción, consumo y precios

##### Producción

La superficie de remolacha cultivada en España durante la campaña 1990/91 se situó en 170.000 Ha., alcanzándose una producción de remolacha de 7,3 millones de Tm. Dicha superficie representa una disminución aproximada del 1% en relación al período anterior. La producción de azúcar de remolacha alcanzó la cifra de 939.000 Tm. a las que hay que añadir un total de 13.237 Tm. de azúcar de caña obtenida en la zafra 1990. Estos niveles de producción implican el mantenimiento de las cosechas globales del año ante-

rior. Los rendimientos, 5,5 Tm. de azúcar de remolacha por Ha., implican igualmente el mantenimiento de los del año anterior y los sitúan en el 70% del rendimiento medio del conjunto de los países de la Comunidad, excluido el territorio de la Ex-RDA.

A pesar de la producción de azúcar citada, el sector español obtuvo el total de la cuota que tiene asignada España como consecuencia de la cantidad de azúcar procedente de la campaña 1989/90 en concepto de reporte, que ascendía a 116.000 Tm.

La superficie de remolacha cultivada en la Comunidad, sin considerar a la Ex-RDA, en la campaña 1990/91 ascendió al 1,89 millones de Ha., lo que representa un incremento del 1,8% en relación a la campaña anterior. La superficie cultivada en territorio de la Ex-RDA fue de 206.000 Ha. La producción de azúcar del territorio comunitario anterior a la integración de la Ex-RDA ascendió a 15 millones de Tm., representando un incremento del 0,8% respecto a la campaña anterior. La producción de la Ex-RDA ascendió a 880.000 Tm. La producción de azúcar se ha distribuido entre 12,255 millones de Tm. de azúcar A+B y 3,113 millones de Tm. de azúcar C.

El rendimiento medio de azúcar blanco en la Comunidad alcanzó la cifra de 7,79 Tm./Ha. lo que representa un incremento del 2,6% en relación a la campaña anterior, incremento que también se registró a su vez en dicha campaña. Las cifras de rendimientos oscilaron entre las 9,86 Tm./Ha. de Holanda y las 5,56 Tm./Ha. de España, siendo de señalar que los rendimientos en la Ex-RDA alcanzaron solamente 4,27 Tm./Ha.

La producción mundial de azúcar para 1990/91 se estima en 112 millones de Tm., lo que supone un incremento del 3,1% en relación a la cifra correspondiente de la campaña anterior.

### Consumo

La demanda interior de azúcar blanco en el año 1990 se situó en 1,089 millones de Tm., lo que representa un incremento del 3,5% en relación a la registrada en el año anterior. El consumo interno ascendió a 1,061 millones de Tm., al tener en cuenta las cantidades de azúcar intercambiadas con el exterior en forma de productos transformados.

El consumo de azúcar en la Comunidad en el periodo comprendido entre Octubre de 1989 y Septiembre de 1990 alcanzó la cifra de 11,227 millones de Tm. frente a un consumo anterior en el mismo periodo de 10,875 millones de Tm., representando un incremento del 3,1%. Los primeros datos obtenidos para el último trimestre de 1990 confirman este sensible incremento del consumo al que habría que añadir el correspondiente a la ex-RDA, de aproximadamente 700.000 Tm.

### Precios

Los precios institucionales de azúcar y de remolacha experimentaron ligeros descensos, de 0,9 ECUS/Tm. y de 0,07 ECUS/Tm. para el azúcar y la remolacha, respectivamente, como consecuencia en ambos casos del reajuste monetario de 5 de enero de 1990. No obstante, a pesar de estas disminuciones de los precios institucionales, el precio total percibido por la remolacha entregada se incrementó un 0,4% entre el 1 de Julio y el 30 de Septiembre de 1990, disminuyendo en solamente un 0,04% en relación al de la campaña anterior a partir del 1 de Octubre de 1990 y hasta final de la misma. Esta favorable evolución de los precios percibidos fue consecuencia de los incrementos en las compensaciones del transporte y pulpa, y en la ausencia de la aplicación de la cotización complementaria, debido a la favorable evolución de los precios internacionales y a la consecuente disminución de los costes de exportación del azúcar excedentario.

Los precios del azúcar al consumidor se han mantenido a niveles de 130,5 Ptas./Kg., lo que implica una práctica congelación de los mismos en relación a los que se registraban en los últimos meses del año anterior.

Los precios institucionales para los países no deficitarios de la CEE se situaron en 53,01 ECUS/100 Kg. y 40 ECUS/Tm. para los precios de intervención del azúcar blanco y base de la remolacha, respectivamente, significando una disminución de un 0,17% en relación a la campaña anterior para el azúcar y una disminución de un 0,2% para la remolacha, ambos descensos como consecuencia del reajuste monetario del 5 de Enero de 1990. Para los países deficitarios, en Italia se fijó el precio de 54,95 ECUS/100 Kg. para el azúcar blanco, y para el Reino Unido e Irlanda el de 54,22 ECUS/100 Kg. de azúcar blanco. El precio umbral se situó, para toda la Comunidad, en 64,40 ECUS/100 Kg., significando una disminución del 1% en relación al vigente en la campaña anterior, disminución debida tanto al reajuste monetario antes citado, como a la disminución de la cotización al almacenamiento.

El incremento de la producción, no compensado por la evolución del consumo, ha dado lugar a la depresión de los precios, que disminuyeron en un 35,9% desde Enero a Diciembre de 1990, oscilando entre los 2.417 francos/Tm. del primer mes del año y los 1.550 francos/Tm. en el último mes del mismo año.

#### 2.5.2. Gestión del mercado

Durante el año 1990 no se ofreció en España ninguna cantidad de azúcar al Organismo de Intervención, situación que se ha venido dando desde la fecha de la Adhesión, lo que implica que el mercado ha funcionado con fluidez.

Las restituciones a la exportación concedidas durante 1990 oscilaron entre los 30,649 ECUS/100 Kg. del comienzo de las licitaciones y los 41,219 ECUS/100 Kg. correspondientes al mes de Noviembre, con una media anual de 39,084 ECUS/100 Kg. En relación al año anterior, esta restitución supone un incremento del 28,5%, todo ello consecuencia de la disminución de las cotizaciones internacionales. Durante los primeros meses de 1990 se concedieron igualmente restituciones a la exportación con montantes que oscilaron entre los 27,473 y los 32,502 ECUS/100 Kg., con una media de 29,407 ECUS/100 Kg.

Las restituciones a la producción de azúcar con destino a la industria química oscilaron desde un máximo de 315,05 ECUS/Tm. y un mínimo de 217,64 ECUS/Tm., manteniéndose en los niveles del año anterior.

Los reembolsos al almacenamiento de azúcar se situaron en 0,48 ECUS/Qm. y mes en los primeros seis meses del año, elevándose a 0,52 ECUS/Qm. y mes en el semestre siguiente. La cantidad que en España se benefició de estos reembolsos ascendió a 4,38 millones de Tm., con unas compensaciones aproximadas de 3.400 millones de ptas. La cotización por gastos de almacenamiento se situó en 3 ECUS/100 Kg. durante el primer semestre del año y en 2,5 ECUS/100 Kg. en el segundo, aplicándose a un total de un millón de Tm. con un coste aproximado de 4.300 millones de ptas.

Durante el año 1990 se ha llevado a cabo el estudio de la reforma de la OCM del azúcar que terminaba su vigencia al final de la campaña 1990/91. Igualmente se revisó el Reglamento relativo a las restituciones a la producción para el azúcar destinado a la industria química. También se analizó la propuesta de Reglamento para el establecimiento de las normas de comercialización del azúcar preferencial durante las campañas 1989/90, 1990/91 y 1991/92. Finalmente, se estudió la aplicación de una exacción reguladora a la importación de levulosa procedente de países terceros no preferenciales. Todos estos temas fueron objeto de aprobación posterior por parte del Consejo de Ministros.

Como actividad del Comité de Gestión hay que señalar la aplicación de los Reglamentos 999/89 y 983/90 mediante los que se han exportado los azúcares comunitarios excedentarios. Con cargo al primero, salieron a países terceros 700.745 Tm. de azúcar, con un coste total de 206 millones de ECUS. Con cargo al segundo se exportaron durante el año 2,06 millones de Tm. con un coste de 895 millones de ECUS. La cifra correspondiente a España fue de 8.250 Tm., suponiendo un significativo descenso en relación al año anterior.

### 2.5.3. Comercio exterior

Durante 1.990 España registró unas importaciones totales de 199.000 Tm. y unas exportaciones de

83.600 Tm. Las importaciones registraron un incremento del 26,8% en relación al año anterior y las exportaciones una disminución del 22,3%, todo ello motivado por el incremento de la demanda y del consumo interno acompañado de una congelación de la producción.

El 95% de las importaciones realizadas por España procedieron de países de la CEE, siendo Francia el principal suministrador con el 85% y Alemania prácticamente con el resto. Las importaciones procedentes de países distintos de los comunitarios procedieron en un 84% de Finlandia, normalmente importadas en régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo. Las exportaciones españolas van dirigidas prácticamente en su totalidad a países terceros, absorbiendo Argelia el 90% de la cantidad total.

El comercio exterior del territorio de Península y Baleares registró una cifra de importaciones de 169.000 Tm. de azúcar blanco frente a 134.000 Tm. en el año anterior, significando por tanto un incremento del 26.1%. Las exportaciones alcanzaron un total de 97.000 Tm., incluyendo los envíos a territorios extrapeninsulares, suponiendo una disminución del 11,1% en relación al año anterior. Los envíos de la Península a los territorios extrapeninsulares se elevaron a la cifra de 14.000 Tm., de las que 8.250 Tm. correspondieron a azúcar A+B acogidos, por tanto, a restituciones a la exportación. Esto significa una cierta pérdida del mercado canario debido a la falta de disponibilidades por parte de los operadores españoles como consecuencia de la subida del consumo interior.

### 2.5.4. Ayudas

En el cuadro 5 se especifican las ayudas correspondientes a este sector, en millones de pts.

CUADRO 5  
AYUDAS AL SECTOR DEL AZUCAR

	1989	1990
Reembolso gastos de almacenamiento.	3.652	3.353
Restituciones a utilización industria química.	1.241	704
Restituciones a la exportación.	4.903	4.809
Otras subvenciones remolacha y caña de azúcar (nacional).	142	
Reestructuración y reconversión de la caña de azúcar (nacional).	7	
<b>TOTAL</b>	<b>9.945</b>	<b>8.866</b>

---

## 2.6. Algodón

### 2.6.1. Superficies y producciones.

Los principales parámetros productivos que configuran la campaña algodонера 1990/91 han experimentado un alza general comparativamente hablando con respecto a 1989/90. Ahora bien, se ha vuelto a confirmar la irregularidad por la que está atravesando el cultivo en las últimas campañas, a tenor de los precios percibidos por los productores en las campañas precedentes. Así se observa cómo, mientras en la campaña 1989/90 la superficie decreció en un 50% con respecto a la anterior, en la presente se ha incrementado un 23,7%, situándose en 83.881 Ha. Por su parte, el número de productores alcanzó la cifra de 14.431, lo que supone un aumento del 8,7%.

La producción prevista de algodón bruto es de 254.000 Tm., lo que representa un incremento del 33,6%, es decir, diez puntos porcentuales por encima del aumento experimentado por la superficie sembrada, debido al excelente rendimiento unitario obtenido, de más de 3.000 Kg/ha., es decir, superior en más de 200 Kg/ha. al obtenido en la campaña anterior.

### 2.6.2. Precios

El precio mínimo a percibir por el agricultor ha sido de 103,485 Pts/Kg. de algodón calidad tipo, lo que ha representado un descenso del 9,25% con respecto al percibido en la campaña anterior. Este descenso, debido a la corresponsabilidad que ha afectado a la ayuda comunitaria y que ha representado un 25% de reducción de la ayuda, se ha visto aliviado en parte, en primer lugar, gracias a las excelentes condiciones en que se realizó la recolección en su mayoría, lo que ha originado que el coeficiente de adaptación medio para toda la cosecha de algodón bruto haya sido de 1,124, el más elevado desde nuestra adhesión a la C.E.E., y en segundo, debido a la demanda existente por parte de algunas factorías desmotadoras, lo que originó, sobre todo al principio de campaña, que el precio percibido por los agricultores haya sido algo superior al mínimo establecido.

### 2.6.3. Comercio exterior.

Durante 1990 el déficit comercial en este sector ha mejorado sensiblemente, ya que alcanzó un valor de 6.996 millones de pesetas, contra los 11.340 y 11.543 millones de pesetas en que se situó en 1988 y 1989 respectivamente.

Esta circunstancia se ha producido gracias a que mientras el valor total de las importaciones sólo se ha incrementado en un 2,9%, al pasar de 43.606 millones de pesetas en 1989 a 44.878 millones de pesetas en

1.990, el valor de las exportaciones se ha visto incrementado en un 18,1%, al pasar de 32.063 millones de pesetas en 1989 a 37.882 millones de pesetas en 1990.

La situación del mercado internacional de la fibra de algodón durante 1990 ha sido buena, con unos valores medios del «índice A» de Liverpool próximos a los 86 centavos/libra, es decir, superior en tres centavos de dólar a los alcanzados en 1989. Esta situación, debida a la disminución de los «stocks» internacionales, presumiblemente cambiará a partir del próximo año, ya que se prevé un incremento global de la producción que no irá acompañado de un incremento similar del consumo. Tal circunstancia influirá decisivamente en el comercio internacional del algodón.

### 2.6.4. Ayudas FEOGA.

El régimen de ayudas comunitarias establecidas para el sector comprende las siguientes líneas:

#### FEOGA-Garantía

- Ayudas a la producción.
- Ayudas a los pequeños productores de algodón.

#### FEOGA-Orientación

- Ayudas a la constitución de agrupaciones de productores y sus uniones.
- Ayudas a la inversión que realicen dichas agrupaciones, para determinados fines.

La ayuda a la producción consiste en el pago al desmotador de una cantidad equivalente, en cada momento, a la diferencia entre el precio objetivo fijado para la campaña y el precio del mercado internacional, disminuída durante 1990/91 en 23,965 ECUS/100 Kg., como consecuencia de la aplicación de la corresponsabilidad comunitaria establecida para el sector, al rebasar la producción total estimada para la C.E.E. la cantidad máxima garantizada, establecida en 752.000 Tm.

El montante total de la ayuda percibida por la producción en España será aproximadamente de 20.000 millones de pesetas, lo que representa un incremento de un 45% con relación a lo percibido por este mismo concepto en la campaña anterior. Este incremento, superior en casi doce puntos porcentuales al que lógicamente le correspondería por el mero aumento de producción, se ha originado por la devaluación que ha sufrido el dólar con respecto al ECU, ya que es en esta moneda americana en la que cotiza el precio internacional; por dicha causa la ayuda media comunitaria, por kilogramo de algodón bruto, ha sido superior en más de seis pesetas a la de la campaña anterior, a pesar de la corresponsabilidad máxima que ha experi-

mentado la misma, ya que ha pasado del 18% en 1989/90, al 25% (tope máximo permitido) en 1990/91.

Las ayudas pagadas durante 1990 a los pequeños productores, que son aquellos que cultivaron una superficie igual o menor de 2,5 Ha. en 1989/90, ascendió a más de 250 millones de pesetas.

En lo referente a los pagos relativos a las ayudas por parte del FEOGA-Orientación, hay que considerar que las agrupaciones de productores, durante 1990, han realizado inversiones en maquinaria por valor de 638 millones de pesetas, por lo que recibirán una ayuda superior a los 255 millones de pesetas, de los cuales dicho organismo comunitario reembolsará el 50%. Por contra, a 31 de diciembre de 1990 todavía no se había registrado ninguna petición de reembolso de la ayuda en lo referente al resto de posibilidades que se contemplan en los Reglamentos (CEE) números 389/82 y 3465/87 del Consejo, relativos a las agrupaciones de productores y sus uniones.

#### 2.6.5. Industrialización y comercialización

Aunque el número de factorías desmotadoras en funcionamiento durante este año no ha sufrido variación, es decir siguen siendo 32, sí que se ha registrado un incremento aproximado del 4% en las capacidades máximas de desmotación, que se han evaluado en 7.550 Tm/día.

Dado que durante este año tampoco se ha conseguido alcanzar un Acuerdo Interprofesional en el sector, al amparo del Real Decreto 2556 de 1985, donde se cita que en ausencia de dicho acuerdo pueden homologarse contratos tipo de compra-venta, y dado que es un requisito obligatorio según la normativa C.E.E. para poder solicitar la ayuda comunitaria, dichos contratos tipo de compraventa de algodón bruto se homologaron según desarrolla la Orden Ministerial de uno de agosto de 1990.

#### 2.6.6. Fomento de asociacionismo

El número de agrupaciones de productores de algodón reconocidas este año ha sido de seis, con un volumen de producción en la última campaña de casi 30.000 Tm.

En este momento el número total de agrupaciones de productores de algodón reconocidas asciende a dieciocho, con 3.582 asociados.

De acuerdo con la información procedente de las declaraciones de superficie sembrada de algodón en la presente campaña, relativa a la pertenencia de los cultivadores de algodón a entidades asociativas agrarias, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tipo de asociación	Nº de agricultores	%
Cooperativas	5.859	40,6
S.A.T.	791	5,5
A.P.A.	653	4,5
Otras	369	2,6
Sin asociar	6.759	46,8
<b>TOTAL</b>	<b>14.431</b>	<b>100,0</b>

Es decir, más de la mitad de los cultivadores que sembraron algodón en 1990, pertenecen a algún tipo de asociación agraria.

#### 2.6.7. Seguros agrarios

Aunque se han incrementado durante 1990 el número de pólizas y la superficie asegurada con relación a la campaña anterior, debido tanto al mayor esfuerzo divulgativo realizado, como por irse superando poco a poco las reticencias al mismo por parte del sector, este cultivo sigue sin alcanzar las cotas mínimas deseables de suscripción. Solamente se han asegurado 7.595 Ha., lo que representa un 9% de la superficie cultivada.

#### 2.6.8. Investigación y fomento tecnológico

Dado el carácter plurianual de los programas del MAPA donde se contemplan los trabajos y ensayos relativos a la mejora y a la difusión tecnológica del cultivo, es normal el que alguno de los mismos se repita a lo largo de varias campañas; los más destacables en la presente han sido los siguientes:

##### Fincas Colaboradoras

- Comportamiento varietal.
- Técnicas de siembra, en relación con la producción y calidad de la fibra.
- Utilización y uso de plásticos permanentes y biodegradables.
- Técnicas de cultivo.
- Costos de producción.
- Resistencia a salinidad.

##### Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias

- Mejora e introducción de nuevas variedades.
- Selección de germoplasma de algodón con resistencia a la sequía.
- Estudio y valoración económica de los noctuidos (*Heliothis* sp.).

Estos proyectos, realizados por el INIA en colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía, alcanzaron un importe de casi 14 millones de pesetas, lo que representa el 1,5% de los proyectos ya puestos en marcha dentro del Programa Sectorial de dicho Organismo.

### 2.6.9. El contexto sectorial de la C.E.E.

Italia sigue sin poder introducir este cultivo en su territorio, debido al valor actual que alcanzan los precios unitarios del algodón; por ello, siguen siendo Grecia y España los únicos países comunitarios productores. La evolución de la superficie, producción y los índices porcentuales registrados desde la fecha de nuestra Adhesión a la C.E.E. aparecen en el cuadro 6.

Del análisis del mismo cabe destacar en primer lugar el descenso de la superficie sembrada en Grecia, descenso que aún es más acusado en la producción previsible, y en segundo lugar la recuperación de la superficie sembrada en España hasta un nivel similar al de los dos primeros años siguientes a nuestra adhesión a la Comunidad.

### 2.7. Tabaco

#### 2.7.1. Superficies y producciones

La superficie total de cultivo de tabaco en el año 1990 ha experimentado con respecto a la campaña anterior un incremento del 4,4%, con un total de 33.450 Ha. contratadas. En dicha campaña no se ha producido ninguna incidencia especial sobre el cultivo, ya que los ataques de moho azul (*Peronospora Tabacina*) en algunas plantaciones de la provincia de Cáceres, no han tenido ninguna relevancia.

Los datos más sobresalientes en la evolución de superficie contratada para las distintas variedades de tabaco con respecto a campañas anteriores ha sido el

CUADRO 6  
EVOLUCION DEL CULTIVO DEL ALGODON EN LA C.E.E.

Campaña	Superficie e índices						Producción de algodón bruto e índices					
	Grecia		España		Total CEE		Grecia		España		Total CEE	
	Miles ha.	Índice %	Miles ha.	Índice %	Miles ha.	Índice %	Miles Tm.	Índice %	Miles Tm.	Índice %	Miles Tm.	Índice %
1986/87	210,0	100,0	80,6	100,0	290,6	100,0	623,6	100,0	263,6	100,0	887,2	100,0
1987/88	202,0	96,2	81,3	100,9	283,3	97,5	571,1	91,6	253,6	96,2	824,7	93,0
1988/89	256,0	121,9	134,8	167,2	391,5	134,7	750,0	120,3	350,7	133,0	1.097,9	123,7
1989/90	280,0	133,3	67,9	84,2	347,8	119,7	829,5	133,0	190,1	72,1	1.019,6	114,9
1990/91*	268,0	127,6	83,9	104,1	351,9	121,1	704,2	112,9	260,5	98,8	964,7	108,7

\*Previsión

fuerte incremento de tabaco Virginia E., con un aumento del 47%, y una disminución de los tabacos Burley Fermentable, Havana E y Burley E.

En los cuadros 7 y 8 puede verse la evolución de la superficie y producción de tabaco, por clases.

CUADRO 7  
EVOLUCION DE LA SUPERFICIE DE TABACO (HA.)

VARIETADES	1986	1987	1988	1989	*1990
10 KENTUCKY	-	-	4	10	15
27 SANTAFE	367	180	-	-	-
28 BURLEY FERMENTABLE	10.025	11.174	13.133	10.173	7.424
29 HAVANA E	477	525	543	647	456
30 ROUND SCAFATTI	29	37	72	149	148
31 VIRGINIA E	6.182	7.007	9.474	15.358	22.637
32 BURLEY E	5.180	5.768	5.314	5.700	2.770
TOTAL	22.260	24.691	28.540	32.037	33.450

\*Previsión

**CUADRO 8  
EVOLUCION DE LA PRODUCCION DE TABACO (TM.)**

VARIETADES	1986	1987	1988	1989	*1990
10 KENTUCKY	-	-	6	16	17
27 SANTAFE	628	208	-	-	-
28 BURLEY FERMENTABLE	15.696	13.474	13.220	14.060	10.500
29 HAVANA E	852	777	606	722	550
30 ROUND SCAFATTI	37	31	63	219	210
31 VIRGINIA E	11.494	9.199	10.948	21.171	27.058
32 BURLEY E	8.789	8.057	7.123	8.881	5.100
<b>TOTAL</b>	<b>37.496</b>	<b>31.746</b>	<b>31.966</b>	<b>45.053</b>	<b>43.435</b>

\*Previsión

### 2.7.2. Precios

Los precios objetivo, de intervención y la prima para 1990 han sido, para la calidad primera de referencia, los siguientes:

VARIETADE	PRECIO OBJETIVO Pts./Kg.	PRECIO INTERVENCIÓN Pts./Kg.	PRIMA Pts./Kg.
10 KENTUCKY	426,446	364,087	291,913
27 SANTAFE	211,924	180,205	46,123
28 BURLEY FERMENTABLE	343,247	291,760	142,662
29 HAVANA E	441,012	374,967	299,116
30 ROUND SCAFATTI	1.328,399	1.129,193	905,775
31 VIRGINIA E	694,310	590,110	360,716
32 BURLEY E	454,343	386,153	263,565

### 2.7.3. Ayudas FEOGA

En el cuadro 9 aparecen, por Comunidades Autónomas, las primas pagadas al tabaco en 1990.

**CUADRO 9  
PRIMAS PAGADAS AL TABACO EN 1990**

Comunidades Autónomas	Millones de pts.
Extremadura.....	11.360,3
Andalucía.....	1.554,7
Castilla y León.....	966,0
Galicia.....	107,8
Navarra.....	59,4
Valencia.....	15,1
Asturias.....	6,5
<b>TOTAL.....</b>	<b>14.069,8</b>

Las restituciones a la exportación de tabaco alcanzaron 224 millones de pesetas en 1990, 13,9 de los cuales corresponden a envíos a las Islas Canarias.

No se ha producido ninguna oferta de tabaco a la intervención por parte de los agricultores en los cinco años transcurridos desde la adhesión.

### 2.7.4. Industrialización

En 1990 se ha continuado el programa sectorial aprobado por la C.E.E. en 1988, iniciado en 1989, que contempla una inversión de casi 10.000 millones de pesetas, destinada en su mayor parte a instalaciones y equipamiento.

### 2.7.5. Fomento del asociacionismo

En el sector del tabaco ha existido siempre el asociacionismo, aunque la producción, el curado y la co-

mercantilización del tabaco prácticamente se ha realizado de forma individual. Los 11.000 productores se hallan agrupados en la Federación Nacional de Cultivadores de Tabaco Peninsular, en su mayoría, y en dos organizaciones sindicales. A su vez, la Federación Nacional de Cultivadores agrupa a cinco Asociaciones Provinciales de cultivadores de tabaco y a cuatro cooperativas.

#### 2.7.6. Contratación agraria

Según establece el Real Decreto 2.556/1985, en ausencia de un Acuerdo Interprofesional o Colectivo para un producto incluido en el Real Decreto 40/1989 o cuando el producto no está incluido, pueden homologarse Contratos-tipo de compra-venta, entre los que se encuentra el tabaco en hoja para su transformación.

#### 2.7.7. Seguros agrarios

El seguro que se ha realizado en el tabaco para la campaña 1990 cubre el 46% de la Superficie cultivada, con un total de 15.000 Ha., un 75% de toda la producción y un número de 3.789 declaraciones.

#### 2.7.8. Ordenación productiva del sector tabaquero en Canarias

Por Orden del MAPA de 31 de enero de 1989 se establecieron subvenciones para ayudas al cultivo del tabaco en determinadas zonas de Canarias, en las que las características de calidad de su producción permiten su comercialización. En este sentido se han concedido en 1990 subvenciones por importe de 3,4 millones de pesetas.

#### 2.7.9. El Contexto sectorial de la CEE

A partir del año 1988 la producción de tabaco queda limitada y se articulan una serie de medidas que se desencadenan en caso de sobrepasarse las cantidades asignadas a cada variedad o grupo de variedades.

Estas medidas consisten en reducir en el mismo porcentaje en que se sobrepasan las cantidades máximas garantizadas (Q.M.G.) para las variedades o grupo de variedades, la prima que se fija para ellas, limitándose tal reducción para el año 1990 a un 15%. La cantidad en que se disminuye la prima es la misma en la que se reduce el precio objetivo.

Para toda la producción Comunitaria se fijó una cantidad máxima de 385.000 Tm. para los años 1988, 1989, 1990 y 1991 y concretamente para España durante 1990 han sido:

Grupo	Variedad	Q.M.G. (Tm.)
I	31 Virginia E	16.000
II	28 Burley Fermentable	} 26.500
	32 Burley E	
III	27 Santafé	} 1.500
	29 Havana E otras	
IV	30 Round Scafatti	} 250
	otra	
TOTAL		44.250

## 2.8. Lúpulo.

En España el lúpulo se cultiva exclusivamente en zonas de regadío en la provincia de León, en 1990 explotaciones de carácter minifundista con una superficie media de lúpulo de 0,76 Ha. por explotación.

El desarrollo del cultivo en el año 1990 puede considerarse normal, obteniéndose una producción de 2.121,5 Tm. de lúpulo seco, un 10% inferior a la cosecha del año 1989 que fue superior a la normal.

Las dos variedades principales H-3 y H-7 han tenido unos niveles aceptables de ácidos alfa con 7,7% y 6,6% respectivamente.

Todo el lúpulo seco producido en el año 1990 se ha comercializado por vía de relación contractual a un precio medio de 459 pts./Kg. de lúpulo seco, lo que ha supuesto unos ingresos a los productores de 973,91 millones de pesetas.

Según establece el Real Decreto 2556/1985, en ausencia de un Acuerdo Interprofesional o Colectivo para un producto incluido en el Real Decreto 40/1989 o cuando el producto no está incluido pueden homologarse contratos-tipo de compra-venta entre los que se encuentra el lúpulo.

La ayuda de la CEE a los productores de lúpulo para la cosecha de 1989 quedó fijada en el R. CEE n. 2072/90 del Consejo de 16 de julio, que la legislación nacional recoge en la orden de 31 de julio de 1990 (B.O.E. n. 189 de 8 de agosto), y oscila entre 52.000 pts/Ha. y 62.000 pts/Ha. según variedades.

La línea de seguro del cultivo de lúpulo refleja estabilidad en el aseguramiento, con 295 asegurados y 307 Ha. en esta campaña.

#### Ayudas

En el cuadro 10 se especifican las ayudas correspondientes a este sector, en millones de pts.

CUADRO 10  
AYUDAS AL LUPULO  
(Millones de ptas.)

	1989	1990
Ayuda a la producción de lúpulo	83	81
Reestructuración y reconversión de lúpulo	125	
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>81</b>

## 2.9. Sector vitivinícola

### 2.9.1. Producción, consumo y precios

#### Producción

La cosecha de la campaña 1990/91 ha sido estimada en 42,4 millones de hl. de vino y mosto, lo que representa un incremento del 30,1 por ciento sobre el volumen de la campaña anterior, siendo una de las cosechas más grandes de los últimos años.

Los últimos datos sobre la cosecha 1989/90 en la CEE-11 aportan unos stocks totales de vino a comienzo de campaña de 84,23 millones de hl., con una reducción importante con relación a la campaña anterior, especialmente significativa en vinos de mesa.

La producción total de vino, cifrada en 165,48 millones de hl., puede considerarse inferior a la media, si bien supera a la anterior en más de nueve millones de hl.

CUADRO 11  
PLAN DE PREVISIONES  
Campaña 1990/91

Miles de Hl.	
I.- DISPONIBILIDADES .....	68.747
- Producción vinificación .....	40.377
- Stocks inicio de campaña .....	28.320
- Importaciones .....	50
II.- UTILIZACIONES TOTALES .....	68.747
- Consumo humano .....	16.500
- Destilaciones según R (CEE) 822/87 .....	3.184 (*)
- Vinagre y vermut .....	820
- Pérdidas .....	579
- Exportación .....	6.000
- Stocks fin de campaña .....	41.664

(\*) No están incluidas las destilaciones preventiva y de mantenimiento con un volumen total aproximado de 9,4 millones de hl. La destilación obligatoria ha sido establecida en 14.700.000 hl., de cuyo volumen puede deducirse a título individual la cantidad realizada en destilación preventiva.

#### Consumo

El consumo humano en la campaña 1990/91 ha sido estimado en el Plan de Previsiones en 16,5 millones de hl., lo que representa un descenso importante con relación a la anterior.

En el cuadro 11 se refleja el Plan de Previsiones para España en la campaña 1990/91, establecido en el mes de diciembre de 1990.

El grado de autoabastecimiento estimado por la Comisión para esta campaña es de 2,26 con un consumo por habitante y año de 42,06 litros, lo que refleja la situación excedentaria del sector.

En la Comunidad el consumo humano, con un volumen de 132 millones de hl., se mantiene en los niveles de la campaña anterior, habiéndose incrementado el de los vinos v.c.p.r.d., incremento prácticamente compensado por la disminución del consumo de vinos de mesa.

El Plan de Previsiones de la campaña 1990/91 para la CEE, excepto Portugal, estima un consumo de 37,73 litros por habitante, lo que representa un descenso importante con relación a la campaña anterior, y un grado de autoabastecimiento de 1,21.

#### Precios

En el mercado interior las cotizaciones del precio testigo del vino blanco comenzaron el año 1990 en el entorno de las 300 pts./hgdo. Con oscilaciones más o menos importantes descendió hasta situarse en vendimia (mes de octubre) en la cotización más baja del año, que ha sido de 202,21 pts./hgdo. Posteriormente experimentó subidas importantes, terminando el año con 215,89 pts./hgdo. La cotización media del precio testigo ha sido de 284,97 pts./hgdo., lo que representa el 66,68% del precio de orientación, establecido en la campaña 1990/91 en 426,91 pts./hgdo.

En el caso del vino tinto las cotizaciones al inicio del año se situaban sobre las 450 pts./hgdo., experimentando fuertes oscilaciones a lo largo del año, llegando a situarse por debajo de las 400 pts./hgdo. en los meses de octubre y noviembre. El precio testigo medio fue de 422,53 pts./hgdo., lo que representa el 99,16% del precio de orientación, que fue establecido conjuntamente para los tipos R I, R II y A I.

En el cuadro 12 se indican los precios de orientación establecidos en las dos últimas campañas para España y la CEE-10. En el caso de España, dada la incidencia de una nueva etapa de aproximación y por otra parte la unificación de precios para blancos y tintos, los precios de orientación en pesetas experimentaron un incremento de 9,76% para el tipo A I y un 6,44% para los tipos R I y R II.

En el conjunto de la CEE el precio representativo del tipo A I a lo largo del año 1990 ha estado situado

CUADRO 12  
**PRECIOS DE ORIENTACION**  
(Precio por hectógrado)

Concepto	Campaña 1989/90			Campaña 1990/91		
	CEE - 10	España		CEE - 10	España	
	ECU	ECU	Pts.	ECU	ECU	Pts.
Tipo A I	3,17	2,56	391,41	3,21	2,81	426,91
Tipo R I y R II	3,27	2,64	403,64	3,21	2,81	426,91
Cambio Pts./ECU			152,896			151,927

en el 91% del precio de orientación. En el caso de los vinos tintos y rosados del tipo R I y R II el precio representativo se ha situado en el entorno del 98%.

En la campaña 1990/91, como consecuencia de la equiparación de precios para los vinos blancos y tintos, en la CEE-10, el precio de orientación del tipo A I se incrementó un 1,26%, en tanto que el precio de orientación de los tipos R I y R II experimentó una disminución del 1,83%.

### 2.9.2. Gestión de mercado

En la campaña 1989/90, el volumen entregado en las distintas destilaciones incluidas en la OCM vitivinícola han sido las siguientes:

	Miles de hl.
Destilación de uvas de doble vocación (Art. 36))	307
Destilación preventiva (Art. 38)	3.257
Destilación obligatoria (Art. 39)	214
Destilación de mantenimiento (Art. 41)	1.660
Destilación de garantía de buen fin (Art. 42)	42

De los 4,62 millones de hl. establecidos por la Comisión para la destilación obligatoria, fueron adjudicados a España 1,9 millones de hl., habiéndose producido una entrega real de 214.000 hl. una vez deducida a título individual la cantidad entregada en concepto de destilación preventiva.

Como prestaciones vínicas se entregaron 3,89 millones de Qm. de orujos, 2,47 millones de hl. de lías y 21.000 hl. de vino.

Para la destilación preventiva fueron presentados 1.340 contratos con un volumen de 3,29 millones de hl.; para la destilación de mantenimiento fueron presentados 708 contratos, habiéndose limitado la cantidad a entregar al 70% de la cantidad ofertada. Finalmente en la destilación de garantía de buen fin el número de ofertas ascendió a 30 con un volumen total de 50.079 hl.

En el gráfico 1 aparece la evolución de las destilaciones obligatorias y voluntarias en la CEE desde la campaña 1977/78.

Las existencias de alcohol en depósitos del SENPA a 31/12/90 se elevaban a 186,4 millones de litros, lo que representa 98,2 millones de litros menos que en la misma fecha del año anterior. De estas existencias, 0,69 millones de litros corresponden a alcohol nacional y 185,7 a alcohol comunitario.

En 1990 el SENPA fue autorizado a comprar a las destilerías autorizadas hasta 19 millones de litros de alcohol procedente del vino acogido a las destilaciones voluntarias correspondientes a la campaña vitivinícola 1989/90, que estaban en existencia en fábrica al no haberse podido vender en el mercado libre.

Los importes de las restituciones la exportación se incrementaron durante el año 1990, situándose al final del mismo en los niveles siguientes en ECU/%vol/hl.

	Ciertos Países de Africa	Yugoslavia	Otros países
Vino de mesa blanco	1,50	0,90	1,30
Vino de mesa tinto	1,67	0,90	1,52
Mosto	1,10	-	1,10

Se exceptúan los países indicados en los R (CEE) 3639/86, 634/89 y 223/70, salvo Rumania, Bulgaria, Hungría y Checoslovaquia.

El importe de las ayudas comunitarias abonadas en 1990 por el SENPA en concepto de restituciones a la exportación de productos vitivinícolas se elevó a la cifra de 4.846,6 millones de pesetas.

La cuantía de los montantes reguladores ha sido disminuida como consecuencia de una nueva etapa de aproximación de precios, quedando sometido a dicho mecanismo únicamente el vino de mesa blanco a granel, con un importe de 0,41 ECU/%vol/hl., durante la campaña 1990/91.

Durante la campaña 1989/90 fueron aprobados nueve contratos de almacenamiento privado de mosto, con un volumen de 48.960 hl., y para el vino de mesa se autorizaron 230 contratos que afectaron a 1.908.786 hl. De la campaña anterior se prorrogaron 16 contratos por un período de cuatro meses, con un volumen de 202.993 hl. El importe abonado por este concepto en 1990 se elevó a 636,9 millones de pesetas para el vino y 28,2 millones de pesetas para el mosto.

Las ayudas solicitadas para la elaboración de zumos en la campaña 1989/90 se distribuyeron entre los siguientes productos:

Uva.....	334 Qm.
Mosto .....	144.243 Hl.
Mosto concentrado.....	107.066 Hl.

El importe pagado por este concepto en 1990 ascendió a 414,4 millones de pesetas. Así mismo, para la realización de campañas de promoción del consumo de zumo de uva fueron abonados durante el mismo año 191,9 millones de pesetas.

Para el abandono definitivo del cultivo de viñedo, de conformidad con lo establecido en el R (CEE) 1442/88, han sido subvencionadas durante la campaña 1989/90, 3.430 solicitudes por importe de 5.621,2 millones de pesetas, afectando a 12.245 hectáreas.

De los 131 proyectos españoles aprobados en el Programa de Reestructuración del viñedo, contemplado en el R (CEE) 458/80, se han desarrollado 121 proyectos en 1990, habiéndose concedido subvenciones por importe de 1259,3 millones de pesetas correspondientes a las Comunidades de Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Valencia, Extremadura, La Rioja y Murcia.

### 2.9.3. Comercio exterior

Las exportaciones totales y a la CEE, en hectolitros, por tipos de vinos y de mostos, en el año 1990 se indican en el cuadro 13.

CUADRO 13  
EXPORTACIONES AÑO 1990 (HI)

Concepto	DESTINOS	
	Todos	CEE - 10
Espumosos	346.980	133.400
Vinos Tranquilos	3.223.680	1.140.370
Mosto	1.290.740	1.079.975

Un análisis comparativo con los datos del año anterior revela un ligero incremento de las exportaciones

totales de vinos espumosos (1,48%), más acusado en los envíos a la CEE-10, que han aumentado un 14,89%, principalmente por los envíos a la R.F. Alemana.

Los vinos tranquilos en conjunto han reducido su volumen especialmente en los envíos a países comunitarios, por la incidencia de las exportaciones atípicas a Portugal en el año anterior, fundamentalmente en vinos blancos a granel.

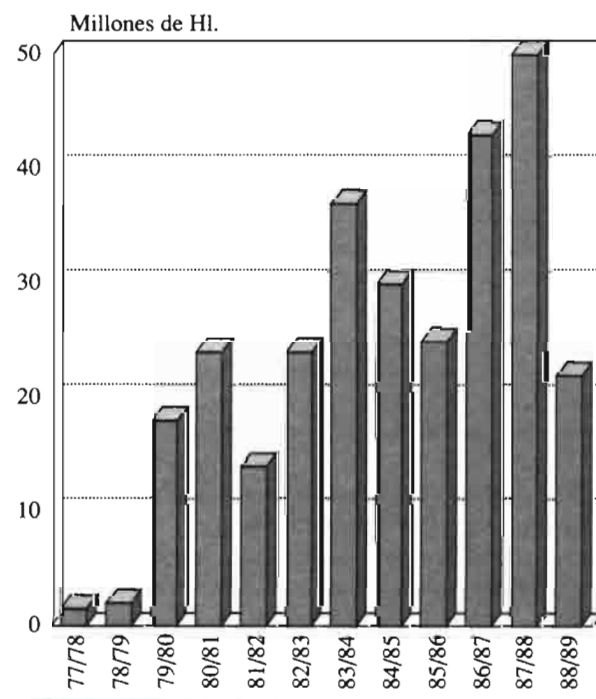
La exportación de vinos con denominación de origen ha experimentado un crecimiento importante fundamentalmente en los vinos blancos a granel y con destino a países comunitarios.

El principal destino de nuestras exportaciones siguen siendo los países comunitarios, que absorbieron en 1990 el 53 por ciento en volumen, teniendo especial significación los envíos de mosto a Italia en los últimos meses del año, debido a la baja cosecha obtenida en dicho país.

El volumen de las exportaciones a países terceros se ha incrementado, si bien debe tenerse en cuenta el bajo nivel de exportación del año anterior.

Las importaciones durante 1990 se han situado a niveles inferiores al año anterior, destacando como países suministradores Francia en vinos espumosos, Portugal en vinos de licor y Argentina.

GRAFICO 1  
DESTILACIONES OBLIGATORIAS Y VOLUNTARIAS  
EN LA CEE (España incluida a partir de 1986/87)



### 2.9.4. Seguros

El Seguro de Helada y Pedrisco para uva de vinificación mantiene las expectativas de crecimiento de la campaña anterior. Este año se han asegurado 238.000 Ha., representando un 16% de implantación a nivel nacional. Este aseguramiento ha supuesto un incremento en cuanto a la superficie asegurada del 24%.

Dentro de esta línea se puede contemplar el Seguro Integral existente para la Denominación de Origen Rioja, que ha tenido en esta campaña un crecimiento en la superficie asegurada del 44%.

La implantación del Seguro de uva de mesa en esta campaña consolida lo conseguido en la anterior, con un nuevo aumento de agricultores asegurados y superficie. Este aumento se cifra en el 7%, mucho menos espectacular que el del año anterior pero importante por mantener una línea ascendente.

## 2.10. Aceite de oliva.

### 2.10.1. Producción, consumo y precios

#### Producción

La producción de aceite de oliva virgen en la campaña 1989/90 fue de 550.800 tm., cantidad que corresponde a una cosecha media-alta (la producción media del cuatrienio 85/89 ha sido de 506.000 tm.).

Respecto a la campaña precedente, la producción de la campaña 1989/90 representa un incremento del 38%, hecho que pone de manifiesto el carácter «vece-ro» de la producción oleícola.

#### Consumo

Se estima el consumo total interior, expresado en aceite de oliva virgen, en 391.000 tm., cifra prácticamente idéntica a la de la campaña precedente.

#### Precios

Los precios medios en origen fueron de 267 Ptas./Kg. para la calidad virgen 1º «para envasar», y de 275 Ptas./Kg. para el aceite de oliva refinado. El precio medio del aceite de oliva refinable base 1º fue de 258 Ptas./kg.

Los precios de intervención de las calidades «aceite de oliva virgen» y «aceite refinable base 1º» fueron 261,85 Ptas./kg. y 240,15 Ptas./kg., respectivamente.

La media de los precios más frecuentes de venta al público en la campaña 1989/90 de la calidad «aceite de oliva 1º» (mezcla de aceite de oliva virgen y de aceite de oliva refinado) se situó en torno a las 338,2

Ptas./litro, frente a las 305,7 Ptas./litro de la campaña anterior (+10,6%).

### 2.10.2. Gestión del mercado

Las existencias de aceite de oliva virgen en poder del Organismo de Intervención español eran de 78.000 tm. al inicio de la campaña 1989/90 (1 de noviembre de 1989).

Durante la campaña se pusieron a la venta 8.000 tm. de aceite virgen lampante, habiéndose adjudicado sólo 4.252 tm.

La subvención que supone la ayuda a la producción permite mejorar las rentas de los productores sin repercusión directa sobre el consumidor. La ayuda ha sido de 51 Ptas./Kg. (56,4 Ptas./Kg. para los oleicultores cuya producción media es inferior a 400 Kg. de aceite/campaña).

En lo que se refiere a las restituciones a la exportación, la cuantía de las mismas se mantuvieron prácticamente al mismo nivel a lo largo de toda la campaña. Para la calidad «aceite de oliva» las restituciones medias han sido de 74,19 Ecus/100 Kg. y 110,12 Ecus/100 Kg. para pequeños envases y graneles, respectivamente.

Las exportaciones a terceros países (incluidas Zonas Exentas españolas) alcanzaron la cifra de 63.000 tm., de las que el 73% correspondieron a exportaciones marquistas.

A partir del día 1 de diciembre de 1990 es de aplicación en España la ayuda comunitaria al consumo de aceite de oliva. La cuantía de la ayuda fijada, 43 Ecus/100 Kg., permite contemplar, en principio, un adecuado equilibrio entre los precios de los diversos aceites disponibles y, consecuentemente, esperar el mantenimiento de los niveles actuales de consumo interior.

### 2.10.3. Comercio exterior

El total de las exportaciones durante la campaña oleícola 1989/90 ascendió a 189.857 tm., cuyo desglose según destinos es:

C.E.E. ....	126.764 tm.
Zonas exentas .....	8.686 tm.
Países terceros .....	54.407 tm.

Atendiendo al tipo de presentación, se exportaron en envases de hasta cinco litros 46.351 tm., en tanto que a granel el volumen exportado fue de 143.506 tm.

Respecto a la exportación media del período 1985/86-1988/89. que fue de 174.950 tm., los envíos de la campaña 1989/90 fueron superiores en un 8,5%.

---

Si el término de comparación es la campaña precedente, el incremento de exportación fue del 30,4%.

El destino principal de las exportaciones ha sido: Italia (87.358 tm.), Francia (21.674 tm.), Estados Unidos (13.123 tm.), Portugal (9.320 tm.), Zonas exentas españolas (8.686 tm.) y la URSS (7.000 tm.).

#### 2.10.4. Seguros

El Seguro Agrario ofrece para la Aceituna de Almazara la posibilidad de ser asegurada contra el riesgo de pedrisco. El aseguramiento ha sido estable manteniéndose en unos niveles de implantación bajos. La iniciación de garantías en estado fenológico de cultivos avanzados ha impedido un desarrollo y aceptación mayor de este Seguro, estando pendiente de nuevos estudios que permitan avanzar en el deseo del sector de poseer una cobertura mayor.

#### 2.10.5. Fomento de la Calidad de la Producción Oleícola.

Desde 1989 se desarrolla un Programa de mejora de la calidad de la producción del aceite de oliva en España, que durante el primer semestre de 1990 se ha realizado conforme a lo previsto por el Reglamento (C.E.E.) 1823/89 de la Comisión de 24 de junio, y durante el segundo semestre según el Reglamento (C.E.E.) 2565/90 de la Comisión, de 5 de septiembre. Ambos tienen por objeto el conseguir dicha mejora a través del desarrollo de dos conjuntos de acciones bien definidas.

- Lucha contra la mosca del olivo (*Dacus oleae* Rossi.)
- Mejora en el tratamiento de los olivos, en la cosecha, almacenamiento y transformación de la aceituna, así como en el almacenamiento del aceite producido.

Con las acciones de lucha contra la mosca del olivo se trata de contribuir a la mejora de la calidad de la producción del aceite de oliva mediante la utilización de técnicas modernas de lucha fitopatológica que sirvan para prevenir y evitar los perjuicios que los ataques de esta plaga ocasionan a los frutos, que han de ser transformados.

Como consecuencia de dicha aplicación se ha constituido un sistema de control, alerta y valoración de la plaga cuya cobertura abarca a 10 Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, Murcia y Valencia) y 22 provincias correspondientes a las zonas consideradas prioritarias para la lucha contra la mosca del olivo.

Se han instalado 325 estaciones de control de niveles de población, 50 laboratorios de campo, 30 estaciones meteorológicas automáticas y un dispositivo informático de la Red de Alerta consistente en 20 microordenadores, 1 miniordenador, dotado con el sistema de información geográfica ARC-INFO y Logical de Aplicaciones (modelo matemático de dinámica de poblaciones de mosca del olivo). Todo ello atendido por 49 técnicos responsables de las zonas de control.

Teniendo en cuenta los datos biológicos y meteorológicos recogidos de cada estación de la red y sus zonas de influencia, se ha decidido sobre la necesidad de realizar el tratamiento, de acuerdo con los criterios desarrollados por el Grupo de Trabajo del Olivar.

Siguiendo tales criterios, durante el año 1990 se han desarrollado los tratamientos sobre 542.767 Ha. de olivar, en las Comunidades Autónomas antes citadas.

En cuanto al otro conjunto de acciones, se ha tratado con ellas de ampliar y mejorar la formación de todos los agentes que intervienen en el proceso de producción de aceite de oliva (olivicultores, responsables y técnicos de almazaras, expertos en calidad o catadores) a fin de que sientan la necesidad de perfeccionar las condiciones en que se desenvuelve todo el proceso, buscando una mejora sustancial en la calidad del producto final: el aceite de oliva.

De otra parte, durante la campaña 1989/90, se ha desarrollado un proyecto piloto de lucha biológica integrada, que ha permitido conocer, con mayor profundidad, las causas generadoras de la acidez de los aceites comerciales; en particular, las debidas a la acción combinada de plagas, como la mosca del olivo, y de hongos y bacterias sobre el fruto, que ha de ser transformado.

Como consecuencia de dichos trabajos se dispone de un amplio conocimiento de la flora micológica de la aceituna, de los efectos de los hongos más importantes sobre la acidez de las aceitunas, de la evaluación de las grasas en frutos atacados por diferentes parásitos y de los diferentes medios de lucha y sus efectos sobre la presencia de hongos, sobre la acidez y la composición de las grasas.

Los costes y aportaciones financieras del Programa de mejora de la calidad de la producción de aceite de oliva en España durante 1990 se reflejan en el cuadro 14.

#### 2.10.6. Ayudas.

En el cuadro 15 se especifican las ayudas correspondientes a este sector, en millones de pts.

CUADRO 14  
INVERSIONES REALIZADAS EN 1990 CON CARGO AL PROGRAMA DE MEJORA  
DE LA CALIDAD DE LA PRODUCCION DEL ACEITE DE OLIVA EN ESPAÑA.

		Millones de ptas.
–	Lucha contra la mosca del olivo: Sistema de control, alertas y valoración de la plaga, Plan de tratamientos y experiencia piloto de lucha biológica integrada .....	564,4
–	Mejora de las condiciones de producción: Cursos de formación de productores, de responsables de almazaras y de auxiliares de laboratorios de almazaras .....	109,2
<b>TOTAL</b> .....		<b>673,6</b>
<b>Financiación</b>		
–	Aportación del M.A.P.A. y CC.AA .....	167,7
–	Aportación C.E.E. ....	505,9
<b>TOTAL</b> .....		<b>673,6</b>

CUADRO 15  
AYUDAS AL ACEITE DE OLIVA  
(Millones de pesetas)

	1.989	1.990
Ayuda a la producción de aceite de oliva	15.849	29.670
Ayuda al almacenamiento privado	150	2
Restituciones a la producción y fabricación de conservas	457	511
Restituciones a la exportación.	5.491	6.535
Restituciones a la exportación (nacional).	1	
Subvención a la producción (nacional)	1	
Reestructuración y reconversión olivar (nacional).	547	360
Mejora calidad aceite	216	
<b>TOTAL</b>	<b>22.496</b>	<b>37.294</b>

## 2.11. Girasol

### 2.11.1. Producción, consumo y precios

#### Producción

La estimación de la cosecha de grano de girasol para la campaña 1.989/90 es de 926.800 tm. Descontadas unas 13.000 tm. de grano de girasol blanco y de semilla de siembra, nos quedaría una producción ex-

tractable de 914.000 tm., de la que se obtendrían unas 383.000 tm. de aceite crudo.

#### Consumo

Las ventas de aceite refinado y envasado de girasol efectuadas por las empresas de la Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites comestibles durante la campaña 1.989/90 han sido de 289.900 tm., lo cual supone 10.600 tm. menos que en la campaña anterior.

El consumo total se estima en unas 315.000 tm. de aceite refinado. Los precios medios en origen se han situado en 126,1 pts/Kg. para el aceite crudo y en 137,5 pts/Kg. para el aceite refinado.

#### Precios

El precio medio al consumo del aceite de girasol ha sido de 191,8 pts/litro.

Los precios y ayudas institucionales del grano de girasol han sido, en ECUS/100 Kg., los siguientes:

Precio indicativo .....	48,00
Precio intervención .....	43,12
Ayuda a la producción (transformación)	6,89
Ayuda compensatoria .....	variable

El precio medio percibido por los agricultores en la campaña fue de 59,88 pts/Kg.

### 2.11.2. Gestión del mercado

Durante la campaña de granos oleaginosos (1 agosto 1.989/31 julio 1990) la ayuda comunitaria a la producción ha sido de 10,53 pts/Kg. de grano. Para el período 1 agosto/31 diciembre de 1.990, la cuantía de esta ayuda ha sido de 13,15 pts/Kg.

En virtud del régimen de control aplicable en España hasta el 31 de diciembre de 1.990, se establece un balance por campaña de disponibilidades/necesidades, revisable trimestralmente. Si el resultado del balance es positivo, y hasta el límite de una cantidad que no supere ese saldo, las semillas de girasol recolectadas en España y dedicadas a la producción de aceite para la exportación tienen derecho a una ayuda compensatoria que cubre la diferencia entre los precios de las semillas españolas y el precio mundial. La Comisión fija periódicamente el importe de dicha ayuda, cuyo valor medio durante la campaña ha sido de 41,34 pts/Kg.

En el período 1 agosto 1.989/31 diciembre de 1.990 se aprobaron diversos reglamentos por los que se acogieron a ayuda compensatoria granos por un equivalente-aceite de 206.000 tm. de aceite crudo (el rendimiento aceite/grano considerado es del 40%).

A partir del mes de marzo de 1.990 el aceite excedentario, además de a la exportación, ha podido ser destinado a la industria de margarinas y de salsa mayonesa.

Con el fin de un pase armonioso desde la situación de «control de cantidades y de precios» al nuevo régimen de libertad a partir del día 1 de enero de 1.991, se estableció la elaboración de un balance de existencias de aceite de girasol en el sector mayorista (extractoras, refinadoras, plantas de envasado) al día 31 de diciembre de 1.990. Estas existencias (84.000 tm. de aceite crudo) transformadas en su equivalente-grano, han gozado de las ayudas establecidas para el mes de enero de 1991 en nuestro país, de alrededor de 42 Ptas./Kg.

#### 2.11.3. Comercio exterior

En el año 1.989 se exportaron 137.837 tm. de aceites crudos de girasol y 1.548 tm. de aceites refinados. En el período enero-noviembre de 1.990 las salidas han sido 126.073 tm. y 2.820 tm., respectivamente.

Las exportaciones de grano de girasol, mínimas en el año 1.989, suman ya 63.569 tm. en el período enero-noviembre de 1.990.

La aplicación del régimen de «operaciones compensadas» hace que las importaciones cobren ya importancia. Durante el año 1.989, las importaciones de grano fueron 96.907 tm. y en los 11 primeros meses de 1.990 se han importado 69.655 tm. Las importaciones de aceite, irrelevantes en el año 1.989, han sido de 7.082 tm. de aceite crudo y 420 tm. de aceite refinado en el período considerado del año 1.990.

#### 2.11.4. Ayudas

En el cuadro 16 se especifican las ayudas correspondientes al sector de oleaginosas, en millones de pts.

CUADRO 16  
AYUDAS A OLEAGINOSAS  
(Millones de pesetas)

	1.989	1.990
Ayuda a la producción de girasol.	22.625	25.459
Ayuda a la producción de colza y nabina.	30	8
Restituciones a la exportación.	69	99
<b>TOTAL</b>	<b>22.724</b>	<b>25.566</b>

## 2.12. Soja

### 2.12.1. Producción y consumo

#### Producción

La superficie de cultivo en la campaña 1.989/90 fue de 10.600 Ha., frente a las 4.600 Ha. de la campaña anterior. La producción de haba de soja ha sido de 27.300 tm. (10.400 tm. en la campaña precedente).

Segun datos del SENPA, en la campaña 1.989/90 se presentaron 1.353 contratos de siembras que totalizaban una superficie de 10.105 Ha. La producción amparada fue de 20.486 tm., referidos a la calidad tipo.

#### Consumo

Durante el año 1.990, el consumo de aceite de soja fue de 79.000 tm. en usos alimentarios y de 7.700 en usos técnicos o industriales.

Dentro de los usos alimentarios destacan: ventas de envasadores (8.600 tm.), conservas de pescado (27.800 tm.), mayonesas (21.300 tm.) y margarinas (15.400 tm.).

### 2.12.2. Gestión de mercado

El aceite crudo de soja para usos alimentarios se cede al precio de 106 pts/Kg. Para cubrir la diferencia entre el precio de cesión y el precio del mercado mundial, se ha establecido una tasa o cotización cuya cuantía es fijada mensualmente por la Comisión; dicha tasa viene siendo de unos 34 ECUS/100 Kg.

Para los productos transformados, y con objeto de compensar la diferencia entre los precios españoles de los aceites vegetales y los correspondientes del mercado mundial, existen montantes compensatorios, a percibir en el momento de su importación en España, o a conceder en el momento de su exportación desde España, aplicables a los intercambios.

La cuantía del montante es la de la cotización o tasa indicada anteriormente.

La industria de condimentos y salsas especiales (salsa mayonesa) utiliza materia prima a precios del mercado mundial, mediante la devolución de la tasa cobrada. Del mismo régimen se beneficia la industria de la margarina y de grasas hidrogenadas desde el mes de marzo de 1.990.

### 2.12.3. Comercio exterior

La utilización de aceite de soja para el mercado exterior está sujeta a contingentación (123.000 tm. en el año 1.990), por lo que el resto del aceite de soja producido a partir de habas de importación debe ser exportado. La satisfacción de las necesidades proteicas de la ganadería ha generado, indirectamente, un importante movimiento exportador de aceites de soja.

Año	Importación habas de soja (Miles tm.)	Exportación aceites (Miles tm.)
1.986	2.390	259
1.987	2.693	395
1.988	2.006	259
1.989	2.129	188
1.990 (en nov.)	2.382	217

## 2.13. Aceitunas de mesa

### 2.13.1. Producción

En el año 1.988 la superficie de olivar de aceitunas de mesa ascendía a 187.167 Ha., de las que 14.107 Ha. no habían entrado aún en producción.

Dado el carácter vecero del olivar de aceitunas para aderezo, la producción media en el período 1.983/88 ha sido de 209.700 tm. siendo la producción de la campaña 1.989/90 de 284.400 tm. frente a 169.300 tm. en 1.988/89.

Además hay que tener en cuenta que existen variedades de doble aptitud, que por poder ser indistintamente destinadas a molturaciones o a aderezo, pueden introducir desajustes importantes.

### 2.13.2. Comercio exterior

La media de las exportaciones, que se sitúa en torno al 57% de la producción media, ha sido de 120.500 tm. en las 3 últimas campañas.

El destino más importante corresponde a EEUU (incluido Puerto Rico), seguido de la CEE, especialmente Italia.

El volumen de exportaciones en la campaña 1.989/90 ha ascendido a 123.111 tm., lo cual supone un ligero incremento respecto a la media considerada.

### 2.13.3. Seguros

El Seguro Agrario ofrece para la Aceituna de Mesa la posibilidad de ser asegurada contra el riesgo de pedrisco. El aseguramiento ha sido descendente para la aceituna de mesa, manteniéndose en unos niveles de implantación bajos. La iniciación de garantías en estado fenológico de cultivos avanzados ha impedido un desarrollo y aceptación mayor de este Seguro, estando pendiente de nuevos estudios que permitan avanzar en el deseo del sector de poseer una cobertura mayor.

## 2.14. Frutas y hortalizas frescas

### 2.14.1. Producción, consumo y precios

Durante el año 1990 las superficies de cultivo de hortalizas han registrado variadas situaciones según se refleja a continuación:

Col, repollo	-4,1%	Fresa, fresón	-18,7%
Espárrago	+2,5%	Alcachofa	-0,6%
Lechuga	-3,0%	Coliflor	+3,5%
Sandía	-4,5%	Ajo	-5,4%
Melón	-8,5%	Cebolla	+1,2%
Tomate (fresco)	+1,5%	Judías Verdes	-1,7%
Tomate (conserva)	+22,7%	Guisantes verdes	-0,8%
Pimiento	-12,9%	Habas verdes	-10,4%

Las producciones se han visto distintamente afectadas, según productos y zonas, por las condiciones climáticas:

Col, repollo	-4,4%	Fresa, fresón	-23,2%
Espárrago	-5,5%	Alcachofa	-7,2%
Lechuga	-8,6%	Coliflor	-8,0%
Sandía	+16,3%	Ajo	-13,8%
Melón	+2,3%	Cebolla	+10,7%
Tomate (fresco)	-1,2%	Judías Verdes	-15,0%
Tomate (conserva)	+16,4%	Guisantes verdes	+7,4%
Pimiento	-16,0%	Habas verdes	+5,2%

Los precios percibidos por los agricultores fueron en general superiores a los del año anterior, excepto en alcachofas, espárragos y repollo.

En *patata extratemprana* y *temprana* las superficies cultivadas descendieron en relación a 1989, en un 24,2% en extratemprana y en un 13,1% en temprana. La producción de patata extratemprana experimentó una reducción del 38,2% y la temprana del 8,3%. Los precios fueron sensiblemente superiores a los percibidos en 1988.

En *patata de media estación* y *tardía* (campaña 1990/91) las superficies se incrementaron en un 2,1%

para la media estación, pero se redujeron en un 5,5% en la tardía. En las producciones se registró un aumento del 7,2% en media estación y una reducción del 4,2% en tardía. Los precios han sido algo inferiores al principio de campaña para continuar con tendencia al alza hasta igualar e incluso superar los del año anterior.

En cítricos (campaña 1990/91) la producción ha registrado reducción en naranjas (-4,1%) y en limones (-7,0%) y un aumento en mandarinas (+3,8%). Los precios se mantuvieron parecidos a los del año anterior en naranja, inferiores en mandarinas y superiores en limón.

En las demás producciones frutícolas se ha registrado una disminución generalizada:

Manzana de mesa	-6,9%
Pera	-8,8%
Albaricoque	-30,5%

Cereza	-35,1%
Melocotón	-23,6%
Ciuela	-16,3%
Plátano	-4,2%
Almendra cáscara	-22,8%
Avellana cáscara	-18,7%

Los precios fueron significativamente superiores al año anterior, a excepción de la uva de mesa y la almendra, que bajan, y con niveles similares para la avellana.

#### 2.14.2. Gestión del mercado

La gestión del mercado de frutas y hortalizas frescas se realiza básicamente mediante las intervenciones de comercio exterior y de retirada de productos efectuadas por las Organizaciones de Productores en el mercado interior durante los períodos establecidos (Cuadro 17).

CUADRO 17  
CANTIDADES RETIRADAS DEL MERCADO Y COSTE DE LAS INTERVENCIONES  
DESDE LA INTEGRACION DE ESPAÑA

Producto	Campaña 1986/87		Campaña 1987/88		Campaña 1988/89		Campaña 1989/90		Campaña 1990/91	
	tm.	Gasto 000 pts.	tm.	Gasto 000 pts.	tm.	Gasto 000 pts.	tm.	Gasto 000 pts.	tm.	Gasto 000 pts.
Tomate							90,4	431,2	62	367
Limón	25.582	442.656	88.464	1.595.521	88.441	1.554.268	89.285,6	1.370.986,9	11.455	165.101 (a 31.12.90)
Satsuma			17.196	403.638	80	1.350	255,4	3.346,5	-	- (sin datos)
Clementina			1.289	40.645	3.997	102.985	12.847,3	224.335,1	294	5.162 (a 31.12.90)
Naranja					27.719	740.000	14.263,6	295.373,6	-	- (sin datos)
Melocotón					496	15.301	6.610,9	191.815,3	380	10.863
Nectarina							1.588,4	53.016,1	222	6.895
Uva de mesa							14,3	266,5	85	1.452
Albaricoque							4.332,8	82.105,9	102	2.110
TOTAL	25.582	442.656	106.949	2.039.804	120.733	2.413.904	129.288,7	2.221.677,1	-	-

Debe señalarse el bajo nivel general de retiradas y, en particular, de limón y de frutas de verano en lo que va de campaña 1990/91. Las medidas adoptadas en la pasada campaña en relación con la fijación de un precio mínimo y la desaparición del cupo nacional de transformación en zumo y su integración en el umbral de garantía comunitario de 390.400 tm. de limones, han mostrado su eficacia y permitido desviar limones retirados cuyo destino final sería, en su mayor parte, la destrucción, a la transformación en zumos.

En el sector de los frutos secos se han creado 42 nuevas Organizaciones de Productores de frutos secos, cuya tasa de cobertura es del 66% en almendra, 97% en avellana y 22% en algarroba. Para el conjunto

integrado de las principales producciones, la tasa de cobertura supera ligeramente el 50% de la producción nacional. Dichas Organizaciones han presentado 30 planes de mejora, habiendo resultado aprobados (al 1.12.90) 21 de los mismos, lo que supone una inversión máxima prevista de 270.000 millones de pesetas en 10 años para mejorar la calidad de la producción de frutos secos en unas 270.000 Ha.

En comercio exterior se aplicó desde el 1º de enero la sexta reducción arancelaria en el mercado del desmantelamiento con la CEE, así como la sexta aproximación al arancel aduanero común, aplicable a las importaciones de terceros países. Dicha fecha marcó el inicio de la segunda etapa del período transitorio y,

por tanto, el comienzo de la adopción de la política comercial y de los acuerdos preferenciales comunitarios, lo que se tradujo en la primera aplicación de la aproximación de los aranceles españoles a los comunitarios aplicados por la CEE a las importaciones de dichos países (mediterráneos, A.C.P. y Sistema de Preferencias Generalizadas, básicamente).

Por otro lado, el 1º de enero entran en vigor las normas de aplicación del Mecanismo Complementario de los Intercambios (M.C.I.) con la CEE y del mecanismo de precios de oferta.

El funcionamiento del M.C.I. no supuso ninguna traba a las exportaciones españolas a la CEE. Las cifras de exportación reales no alcanzaron los contingentes marcados por la Comisión en ningún caso.

El cambio del sistema de precios de referencia a precios de oferta, en general, resultó favorable por reducir los períodos de aplicación de tasas compensatorias (en berenjenas, pepinos y limones) y por no caída en tasas (en tomates, melocotones, ciruelas, peras y clementinas) en relación con la campaña 1989/90.

Una modificación importante introducida en el sistema de precios de oferta fue el acuerdo conseguido con la Comunidad en el marco de las compensaciones por la reunificación alemana, de establecer unos techos para los precios de oferta que resulten para España de forma que no puedan ser superiores a los niveles de la campaña precedente. Dicho acuerdo tuvo un efecto inmediato impidiendo caer a las clementinas españolas en la aplicación de tasas en el mes de diciembre.

También se concedieron restituciones a la exportación de limones (5,65 pts./Kg.), naranjas (10,70 pts./Kg.), avellana cáscara (17,28 pts./Kg.), avellana grano (33,63 pts./Kg.), almendra grano (14,78 pts./Kg.), manzana (8,40 pts./kg.) y uva de mesa (16,05 pts./Kg.).

#### 2.14.3. Comercio exterior

En el año 1990 han sido frecuentes las adversidades climáticas que han alterado la estacionalidad, el volumen o la calidad de las cosechas. Estos fenómenos han incidido en el mercado de forma que en 1990 la exportación neta (exportación-importación) de productos hortofrutícolas se ha reducido en un 18% en hortalizas, en un 3,1% en frutas y en un 6,2% en el conjunto.

En el cuadro 18 puede observarse que las importaciones se han reducido en hortalizas (debido a la baja en patatas con 100.000 tm. menos que en 1989) y se han incrementado en frutas (principalmente en manzanas, cuya importación aumentó casi 100.000 tm. sobre la cifra de 1989).

#### 2.14.4. Seguros

Dentro del Seguro de hortalizas se engloban líneas que acogen a los siguientes productos: tomate, beren-

CUADRO 18  
COMERCIO EXTERIOR

Hortalizas(tm.)			
Año	Importaciones	Exportaciones	Saldo
1989	467.817	1.340.966	873.149
1990	428.560	1.148.459	719.899

Frutas(tm.)			
Año	Importaciones	Exportaciones	Saldo
1989	112.227	2.913.444	2.801.217
1990	233.655	2.960.205	2.726.550

jena, cebolla, judía verde, melón, pimiento, sandía, zanahoria, coliflor, tomate de invierno, alcachofa, guisante verde, fresa y fresón, ajo y haba verde.

El comportamiento de estos cultivos en el Seguro Agrario es diferente, destacándose por su implantación y evolución el tomate y la cebolla. En el resto de cultivos se aprecia una cierta estabilidad o disminución respecto al año anterior.

La existencia de problemas de abastecimiento de agua para riego incide negativamente en la suscripción de seguros para algunas de estas hortalizas, impidiendo el desarrollo de campañas normales.

La línea de aseguramiento contra los riesgos de Helada, Pedrisco y Viento en los cultivos de Naranja Dulce y Amarga, Mandarina, Limón y Pomelo, mantiene en esta campaña el crecimiento ya iniciado en la anterior, esencialmente en Naranja Dulce y Mandarina. Los índices sobre superficie asegurada en estos dos últimos cultivos se han incrementado un 29% y un 48% respectivamente, reflejando la actitud positiva del citricultor hacia el seguro agrario.

Los estudios de primas a nivel de zonas en cada término municipal adecuando la realidad del Seguro al riesgo real, juntamente con las ayudas concedidas en forma de subvenciones, han permitido que los seguros de estos cultivos mantengan una evolución favorable y unas perspectivas alentadoras.

La línea de Seguro de frutales comprende los cultivos de Albaricoque, Manzana, Melocotón, Pera y Ciruela, protegiéndoles contra los riesgos de helada y pedrisco. Durante la campaña 1990 esta línea ha sido la de mayor crecimiento entre las que forman el conjunto de los Seguros Agrarios.

Los índices a nivel de cultivos reflejan los siguientes incrementos:

– Albaricoque 22%, Manzana 163%, Melocotón 46%, Pera 195% y Ciruela 86%.

Esta contratación tiene sus causas en el tratamiento que a nivel de estudio se ha venido realizando, haciendo incidencia en aquellas zonas que con gran superficie plantada tenían un índice de aseguramiento bajo, así como al establecimiento de ayudas por las Comunidades Autónomas que complementan las del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La línea específica para el cultivo de cereza permite protegerse contra los riesgos de Pedrisco, Helada y Lluvia, siendo éste otro de los cultivos que ha incrementado su contratación en la campaña 1990. Está línea de Seguros tiene un apartado especial para la Cereza de la provincia de Cáceres, que ha experimentado así mismo una evolución positiva. El incremento en la contratación refleja un aumento del 85% para el Seguro de ámbito genérico y un 77% para el de Cáceres.

El aseguramiento del cultivo del plátano, que protege a los agricultores contra el riesgo de Viento Huracanado, se ha visto disminuido en un 10% en cuanto a superficie asegurada, aunque con un mayor número de pólizas.

La línea de seguro del cultivo de avellana ha supuesto un incremento importante de pólizas en la campaña 1990, aunque en las anteriores había sido un Seguro prácticamente inexistente a efectos de contratación. Durante este año se han asegurado 83 agricultores con 116 Ha., estando pendiente una remodelación del Seguro.

#### 2.14.5. Ayudas

En el cuadro 19 se especifican las ayudas correspondientes a las frutas y hortalizas frescas en 1990.

CUADRO 19  
AYUDAS A FRUTAS Y HORTALIZAS  
FRESCAS EN 1990

Millones de pesetas	
Retirada de cítricos:	
Naranjas .....	203
Limonos .....	1.116
Clementinas .....	162
Satsuma .....	1
Restituciones a la exportación .....	816
Retirada de frutas .....	43
Frutos con cáscara .....	5.903

### 2.15. Frutas y hortalizas transformadas

El análisis se realiza para aquellos productos que se pueden beneficiar de las ayudas a la producción en el marco de los Reglamentos de la CEE.

#### 2.15.1. Producción, consumo y precios

##### Producción

La superficie y la producción de tomate para conserva, por tercer año consecutivo, vuelven a aumentar con respecto al año precedente. La superficie cosechada ha sido de 27.753 ha. y el volumen de cosecha de 1.133.700 tm., lo que supone incrementos anuales del 23% y del 12% respectivamente. Se deduce una ligera caída del rendimiento productivo debido a que el cultivo se está extendiendo a explotaciones menos adecuadas que las tradicionales.

La cosecha de melocotón ha sido de 604.000 tm., quedando bastante alejada de las 776.500 tm. de la campaña precedente, que fue récord. Esta diferencia ha sido más acusada porcentualmente para el melocotón destinado a la industria, como consecuencia de los nuevos precios que han existido en el mercado para el consumo directo en freco.

En peras Williams también la cosecha ha sido algo corta, por lo que el consumo industrial se ha resentido al resultar unos precios de mercado excesivamente altos.

De la información suministrada por las industrias colaboradoras se pueden extraer ciertas conclusiones sobre las cosechas de los diferentes productos en la Comunidad.

##### Tomates.

El rendimiento productivo del cultivo se ha calificado de bueno para todos los países productores, por lo que prácticamente se han alcanzado los contingentes en todos los grupos de elaborados. El mayor aumento de producción ha sido debido al aumento de los contingentes de España y de Portugal en 200.000 y 100.000 tm., respectivamente.

##### Naranjas y Limones.

Las buenas cosechas de naranjas alcanzadas en los países productores y el que al sector productor le resulte más interesante el destino a la transformación que las retiradas en freco, ha supuesto que el consumo industrial haya aumentado un 38%. Los volúmenes de limones, tanto los comercializados para freco como los de industrialización, han tenido un aumento de un 10%.

##### Melocotones y Peras Williams.

Han tenido una importante reducción de cosecha, por lo que el consumo industrial ha caído significativamente, situándose en unos niveles calificables de escasez de aprovisionamiento, teniéndose que pagar precios muy superiores al mínimo.

*Uvas pasas moscatel, ciruelas pasas de Ente e higos secos.*

Teniendo en cuenta que la campaña precedente de uvas pasas fue muy reducida, este año se ha produci-

---

---

do un aumento del 21%, a pesar de lo cual ha sido una campaña corta de pasificado, pues el fruto ha tenido buena salida para el consumo directo en fresco. La producción de higos secos se ha visto recortada por los bajos rendimientos en Grecia. Por contra, la producción francesa de Ciruelas de Ente ha alcanzado un volumen muy importante.

### Consumo

El consumo industrial de frutas destinadas a pasificación ha presentado, con respecto a la campaña precedente, las siguientes variaciones.

- En higos secos ha aumentado un 22%, considerándose como normal el volumen de cosecha transformado, pues en la campaña precedente la cosecha fue corta y el fruto fue de tamaño pequeño, quedándose bastante cantidad fuera de la regulación.
- En uvas pasa el aumento ha sido del 21%, pues la cosecha precedente fue significativamente corta y en ambos años el consumo directo en fresco ha establecido una fuerte competencia. En ciruelas pasas de Ente el nivel alcanzado, aunque inferior en un 15%, puede considerarse como normal.
- En relación con la campaña precedente las cosechas de naranjas dulces y del grupo mandarinas les han superado en más de un 15%, circunstancia que en mayor medida también se ha reflejado en el consumo industrial. Tanto la cosecha de limones como la cantidad de fruto fresco absorbido por la industria se ha mantenido en los mismos niveles.

### Precios

Los precios mínimos al agricultor presentan variaciones distintas según los productos y sin que haya tenido incidencia el cambio verde del ECU, que se ha mantenido en 152,896 Ptas.

Los productos que han tenido un incremento de precio han sido: naranjas, un 34%, debido a que la regulación establece una equiparación del fruto destinado a industrialización con el fruto destinado a retiradas, eliminándose el coeficiente de adaptación varietal que penalizaba al fruto apto para industria; peras, un 15%, incremento relativamente importante pero necesario para corregir el desabastecimiento de la industria que se viene observando en las últimas campañas; limones un 9% y tomates una media del 8%, de acuerdo con los diferentes tipos de elaborados, incrementos que han sido consecuencia de la aproximación de precios; por este mismo motivo el

precio de las ciruelas pasas de Ente ha aumentado, aunque en menor medida, pues el incremento ha sido del 3,5%.

Los productos que prácticamente han mantenido su precio, y que son aquellos en que los precios españoles y comunitarios son iguales, han sido los higos secos y las uvas pasas, pues el efecto del realineamiento monetario del 5 de enero de 1990, consistente en aplicar a los precios de todos los productos de regulación el coeficiente 1,001712, ha tenido una incidencia mínima. La disminución del 15% del precio de las uvas pasas en la práctica no ha tenido efecto, pues se ha visto compensado con la ayuda al cultivo en la misma cuantía.

Por último, el precio de los melocotones ha descendido un 4%, sin que la aproximación de precios haya podido absorber aquella mayor disminución aplicable por el importante volumen que suponen las retiradas en fresco.

En la Comunidad los precios mínimos al productor para la mayoría de los productos se han mantenido constantes en relación a los de la campaña precedente, de acuerdo con la política de contención de los mismos que la C.E.E. viene aplicando, tanto para su consumo directo en fresco como para su destino a la industria. Justifican los aumentos en naranjas y en peras Williams y la disminución en melocotones, los comentarios realizados en el apartado de los precios en España.

#### 2.15.2. Comercio exterior

Los derechos de aduana en los intercambios entre España y la CEE-10 están siendo suprimidos progresivamente a lo largo del período transitorio, de forma que al inicio de cada uno de los siete años de dicho período, el derecho a pagar se reduce en un 12,5% del derecho base, que es el que realmente se pagaba antes de la Adhesión. La reducción acumulada al 1 de enero de 1991 es del 75% lo que viene repercutiendo en un aumento de los envíos de España al resto de los países comunitarios.

Así se tiene que desde la integración de España en la CEE, los envíos de los distintos tipos de elaborados de tomate se han duplicado, como media, y en igual medida han evolucionado los envíos de melocotones y peras Williams en almíbar. Los envíos de zumos de naranjas están estabilizados, debido a la fuerte competencia existente en este sector, y los envíos de zumos de limón van aumentando, produciéndose un desplazamiento de aquellos originarios de otros países comunitarios. Las exportaciones de gajos de satsuma y de clementina se ajustan a los volúmenes de industrialización, variables de una campaña a otra, pues no tie-

---

---

nen la competencia que tiene el resto de productos y en consecuencia apenas si se generan stocks de final de campaña.

En frutas pasificadas, las importaciones son tradicionales, pues vienen a satisfacer las necesidades de la demanda, sin que se originen perjuicios a la producción nacional, para la que existen establecidas garantías a través de los mecanismos de regulación de los mercados.

En consecuencia, en este sector el saldo del comercio exterior de España es netamente exportador, tanto con relación a la CEE como con terceros países.

### 2.15.3. Gestión de mercado

La regulación del mercado de estos productos se fundamenta en el contrato de transformación, homologado por la correspondiente Orden Ministerial, mediante el cual recibe el productor al menos un precio mínimo y el transformador una ayuda por el producto elaborado que cumpla los requisitos mínimos de calidad.

La cuantía unitaria de las ayudas que se conceden a las industrias presenta variaciones de distinto signo, según los productos, pues en su determinación se tiene en cuenta la diferencia entre el precio mínimo al productor y el precio de la materia prima en los terceros países productores exportadores, así como los precios de los intercambios comunitarios. En todo caso, el coste de la materia prima es el mismo para todos los transformadores de la CEE.

Dichas variaciones han sido:

- Aumentos del 69% para las peras Williams en almíbar, del 65% para las naranjas, del 28% para las ciruelas pasas de Ente, del 24% para los tomates y del 16% para los higos secos.
- Disminución del 22% para las uvas pasas moscatel, pues ya se ha comentado que el precio mínimo al agricultor ha descendido un 15%.
- Sin variación para los melocotones en almíbar.
- Se incorporan a este sistema de percepción de ayudas las mandarinas, clementinas y satsumas.

Existen dos tipos de estabilizadores que establecen determinadas limitaciones a estas ayudas.

- Umbral de garantía: la ayuda de la campaña siguiente se reduce proporcionalmente a la cantidad que haya excedido el nivel fijado como umbral. Está fijado para la CEE-12 y puede venir referido a peso neto de producto acabado, como es el caso de las Peras Williams y Rocha y de los melocotones, o a materia prima transformada,

como sucede para las naranjas, mandarinas, clementinas, satsumas y uvas pasas. Para los cítricos, sus umbrales de garantía incluyen las posibles retiradas en fresco; esta medida de gestión ha supuesto una innovación importante, pues ha desaparecido el contingente establecido para las naranjas, que limitaba las cantidades y variedades de la intervención, y también se benefician del régimen de ayudas a la producción las mandarinas, clementinas y satsumas destinadas a la elaboración de zumos y de gajos.

- Contingentes: La concesión de las ayudas está limitada a una cierta cantidad. Fueron fijados para España en el acta de adhesión y transcurridos cuatro años desde la integración, en que se llega al final del período interimer de las frutas y hortalizas frescas, procede revisarlos. Como consecuencia de las negociaciones, los melocotones pasan a integrarse, con el resto de países, en un umbral de garantía y el contingente de los tomates se aumenta en 200.000 tm. de fruto fresco, lo que ha supuesto un aumento del 30%, existiendo la posibilidad de transferencia de cuotas entre grupos de elaborados, lo que concede cierta flexibilidad al sistema. En el próximo año, los limones también pasarán a integrarse en el umbral comunitario, dejando el lastre que supone el contingente, pues su nivel está fijado en el 25% del consumo industrial.

En el sector del tomate para conserva se mantiene la posibilidad de transferencias de cuotas entre los tres grupos de elaborados que pueden hacer las industrias, habiéndose aumentado el límite del tomate pelado entero al 25% y la prima adicional del 2% de la ayuda a los transformadores de tomate que contraten con agrupaciones de productores, siempre que el porcentaje absorbido de dichas agrupaciones supere el 75% del total contratado y absorbido.

En el sector de las uvas Moscatel el régimen de ayuda a la producción experimenta un cambio sustancial, pues en un período de cuatro años tiende a desaparecer, sustituyéndose por una ayuda al cultivo que se concede al agricultor por aquellas plantaciones con un rendimiento superior a 200 Kg. de uvas pasas por hectárea. En este período, se produce un descenso gradual de la ayuda a la producción y un aumento proporcional de la ayuda al cultivo.

En los cuadros 20 a 23 aparecen para los años 1989 y 1990 los frutos frescos industrializados en España, los estabilizadores de la CEE, y los frutos frescos industrializados con derecho a ayuda, en España y en la CEE, respectivamente.

**CUADRO 20**  
**FRUTO FRESCO INDUSTRIALIZADO**  
**EN ESPAÑA (Tm)**

Productos	1989	1990
Tomates	1.010.400	1.133.700
Melocotones	148.200	103.050
Peras Williams	14.103	9.314
Higos secos	4.689	5.700
Uvas pasas Moscatel	1.945	2.350
Ciruelas pasas de Ente	1.038	847
Limonos	60.000	70.000
Naranjas dulces	165.000	206.000
Mandarinas	0	0
Clementinas	25.000	46.000
Satsumas	125.000	160.000

**CUADRO 21**  
**ESTABILIZADORES DE LA C.E.E. (Tm)**

Productos	Contingentes España	
	1989	1990
Tomates para concentrado	m.p. 370.000	506.143
Tomates para pelado entero	m.p. 209.000	206.821
Tomates para otros productos	m.p. 88.000	154.085
Limonos para zumo	m.p. 26.000	26.000

Productos	Umbral de Garantía CEE - 12	
	1989	1990
Melocotón en almíbar y/o en zumo de fruta	p.a. 80.000	582.000
Naranjas: Blanca Común, Cadenera, Castellana, Macetera y variedades pigmentadas	m.p. 47.600	—
Naranjas dulces	—	1.240.500(*)

Productos	Umbral de Garantía CEE - 12	
	1989	1990
Peras Williams y Rocha en almíbar y/o en zumo de fruta	p.a. 102.305	102.805
Uvas pasas Moscatel	m.p. 4.000	4.000
Mandarinas para zumo y/o gajos	—	112.000(*)
Clementinas para zumo y/o gajos	—	89.300(*)
Satsumas para zumo y/o gajos	—	32.600(*)
Ciruelas pasas de Ente	Sin límite	Sin límite
Higos secos y pasta de higos	Sin límite	Sin límite

Nota: m.p. = materia prima  
P.a. = producto acabado.  
(\*) Incluye retiradas en fresco.

**CUADRO 22**  
**FRUTO FRESCO INDUSTRIALIZADO**  
**EN ESPAÑA CON DERECHO A AYUDA (Tm)**

Productos	1989	1990
Tomates para concentrado	367.333	523.442
Tomates para pelado entero	186.528	164.555
Tomates para otros productos	103.058	145.927
Melocotón en almíbar y/o en zumo de fruta	71.711	62.085
Peras Williams y Rocha en almíbar y/o en zumo de fruta	13.852	10.749
Naranjas: Blanca Común, Cadenera, Castellana, Macetera y pigmentadas	45.765	—
Higos secos	4.170	5.000
Uvas pasas Moscatel	1.741	2.170
Ciruelas pasas de Ente	1.037	847
Limonos para zumo	26.000	25.999
Naranjas dulces para zumo	—	187.879
Mandarinas para zumo	—	13
Clementinas para zumo y/o gajos	—	34.696
Satsumas para zumo	—	143.364

**CUADRO 23**  
**FRUTO FRESCO INDUSTRIALIZADO**  
**EN LA CEE CON DERECHO A AYUDA (Tm)**

Productos	1989	1990
Tomates	5.834.883	6.285.490
Melocotón en almíbar y/o en zumo de fruta	465.281	389.344
Peras Williams y Rocha en almíbar y/o en zumo de fruta	86.794	76.072
Higos secos	16.667	13.939
Uvas pasas Moscatel	1.783	2.220
Ciruelas pasas de Ente	23.486	38.770
Limonos para zumo	284.354	312.360
Naranjas dulces para zumo	951.802	1.315.147
Mandarinas para zumo	—	85.379
Clementinas para zumo y/o gajos	—	39.365
Satsumas para zumo	—	143.364

#### 2.1.5.4 Ayudas

En el cuadro 24 se especifican las ayudas correspondientes a la fruta y hortalizas transformadas en 1990.

CUADRO 24  
AYUDAS A FRUTAS Y HORTALIZAS  
TRANSFORMADAS EN 1990

Millones de pesetas	
Tomate .....	3.853
Cítricos.....	4.279
Melocotón .....	1.418
Ciruelas.....	73
Peras.....	189
Higos y pasas.....	356

### V.3. ANALISIS DE LOS SECTORES GANADEROS

#### 3.1. Sector lácteo.

##### 3.1.1. Producción, consumo y precios

##### Producción

La producción total de leche de vaca alcanzó en 1990, 5.741 miles de toneladas, destinándose a entregas a la industria 4.504 miles de tm. y a venta directa 527 miles de toneladas. Ello supone un incremento con respecto al año anterior de las entregas a la industria del 2,1%.

El número de vacas se ha mantenido con escasas modificaciones desde nuestra integración en la CEE, situándose a finales de 1990 en 1.756 miles de cabezas; el rendimiento en dicho año ha aumentado ligeramente en relación con el año anterior, situándose en 3.269 Kg./cabeza y año; esta cifra está bastante alejada de la media comunitaria que es de 4.728 Kg./cabeza y año.

##### Consumo

En lo relativo a leche freca se puede decir que hay un equilibrio entre la producción y el consumo; no es el mismo caso para los otros productos lácteos, pues en algunos como los quesos somos netamente deficitarios y por el contrario en el caso de la leche desnatada en polvo y mantequilla nuestras exportaciones superan las importaciones.

La utilización de la leche cruda se distribuye según los siguientes apartados:

	miles de tm.
Producción de leche .....	5.741
Consumo crías .....	280
Autoconsumo en la explotación .....	430
Venta directamente en la explotación ..	527
Importaciones .....	80
Disponibilidades industriales .....	4.584

A continuación se resumen las disponibilidades de las producciones industriales, en miles de toneladas.

	Leche de consumo	Mantequilla	Leche en polvo	Quesos
Producción	2.407	50,5	67,1	170
Variación de Stock	-	28	18,7	-
Utilización interior	2.438,4	21,6	27,3	193
Importaciones	40	2,5	13,2	30,5
Exportaciones	8,6	3,4	34,3	7,5

##### Precios

Con efecto del 1º de Marzo de 1990 y dentro de la campaña 1989/90, se aprobó en la CEE una reducción de los precios de intervención de la leche desnatada en polvo y de la mantequilla que fueron, respectivamente, del 0,75% y del 2,5%; esta disminución se aplicó en la misma cuantía a los precios españoles y también determinó que en la fijación de precios de la campaña 1990/91 se redujese los precios de intervención de los quesos italianos y del precio indicativo de la leche.

En la campaña 1990/91 el descenso de los precios de la leche desnatada en polvo y de la mantequilla en España fue únicamente debido a la aproximación de precios prevista en el Tratado de Adhesión. Un pequeño cuadro comparativo de los precios institucionales de las dos últimas campañas figura a continuación:

	Campaña 89/90		Campaña 90/91		Variación % 1990/91-1989/90
	ECUS/100 Kg	Pts./100Kg.	ECUS/100Kg	Pts./100 Kg	
Precio indicativo de la leche	27,84	4.337	26,81	4.150	-4,31
Leche en polvo desnatada	218,81	34.088	210,55	32.592	-3,77
Mantequilla	314,74	49.038	308,25	47.715	-2,06